



BASES DE CONCURSO PÚBLICO CP No. 01/2014.

DENOMINADA:

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA
COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS
DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
FONDO GENERAL - PEIS
(PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INVERSIÓN SOCIAL)**

**SEÑOR OFERTANTE:
FAVOR LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR SU
OFERTA**



Tabla de contenido

Tabla de contenido	2
I. Glosario	4
II. Instrucciones a los Ofertantes	6
A. Objeto del Concurso	6
B. Marco legal	6
C. Obtención de las Bases del Concurso.....	6
C.1. Primera opción:	6
C.2. Segunda opción:	6
D. Consultas y/o aclaraciones.....	7
E. Adendas o enmiendas	7
F. Notificaciones por parte del MINSAL.	8
G. Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas.	8
G.1. Lugar, fecha y hora de presentación.	8
G.2. Apertura pública de ofertas.	8
H. Prohibiciones.....	8
H.1. Impedimentos para ofertar.....	9
H.2. Capacidad para contratar.	9
H.3. Inhabilitados para participar (art. 158 y 159 LACAP).	9
I. Adjudicación.	9
J. Documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal del ofertante.	10
J.1. Solvencias y documentos originales y vigentes para personas naturales	10
J.2. Documentos en fotocopia certificados por notario:.....	11
Personas Naturales Nacionales	11
K. Documentos para evaluar la capacidad financiera del ofertante.....	11
K.1. Para personas naturales nacionales.....	11
L. Solvencias Obligatorias para contratar.	12
L.1 Persona Natural Nacional.	12
M. Garantías para ofertar y para contratar.....	13
M.1 Garantías de Mantenimiento de Oferta.	13
M.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.....	13
M.3 Tipo de garantía.	14
N. Errores u omisiones subsanables.....	14
O. Aspectos generales para la contratación.	14
O.1 Firma del contrato.	14



O.2 Prorroga del contrato.....	14
O.3 Modificaciones contractuales.....	15
O.4 Prohibición de modificación.	15
O. 5 Cesación, extinción, caducidad y revocación del contrato.	16
P. Plazo y lugar de ejecución de los Servicios.	16
P.1 Plazos de ejecución de los Servicios.....	16
P.2 Lugares de ejecución de los Servicios.	16
Q. Forma y plazo para el pago de las facturas.....	16
R. Sanciones y multas.	17
R.1 Sanciones.	17
R.2 Efectividad de garantía de Mantenimiento de Oferta.	17
R.3 Efectividad de garantía de Cumplimiento de Contrato.....	18
R.4 Multas.....	18
S. Administración del Contrato	18
S. 1 Administración.	18
S.2 Supervisión.	18
T. Solución de conflictos.....	18
U. Documentos contractuales.	18
V. Contenido de las ofertas.....	19
V.1 Aspectos generales.	19
Contenido de la oferta técnica (sobre “A”).....	19
Contenido de la oferta económica (sobre “B”).	19
W. Vigencia de la oferta.	20
X. Recurso de revisión.	20
ASPECTOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS DE LAS OFERTAS	21
III. Aspectos logísticos y técnicos de las ofertas.	22
IV. Metodología de evaluación de ofertas.....	26
A. Evaluación de la Capacidad Legal y Garantía de Mantenimiento de Oferta.....	26
B. Evaluación de la Capacidad Financiera (20%)	26
C. Evaluación de los Aspectos Técnicos.....	28
ANEXOS.....	30



I. Glosario.

MINSAL: Ministerio de Salud de la República de El Salvador.

LACAP: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

UACI: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MINSAL.

BASES DE CONCURSO: Documento preparado por el MINSAL, que regulara el presente proceso de compra, en el que se establece su objeto, requisitos y condiciones a cumplir.

CONTRATO: Documento suscrito entre el MINSAL y la contratista, en el que se establecerán las obligaciones y derechos recíprocos.

CEO: Comisión de Evaluación de Ofertas.

OFERTANTE: Aquellas personas naturales o jurídicas, que presenten oferta técnica y económica de conformidad a lo estipulado en las presentes Bases de Concurso.

CONTRATISTA: Ofertante(s) con quién se ha suscrito el(los) contrato(s) respectivo(s)

DÍA HÁBIL: Es el día laborable en el MINSAL, de conformidad con la legislación salvadoreña.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Es el documento emitido a favor del MINSAL, por medio del cual se garantiza el mantenimiento de las condiciones y de los precios de las ofertas, desde la fecha de apertura de estas hasta su vencimiento, de conformidad a lo establecido en el Art. 33 de la LACAP.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Es el documento emitido a favor del MINSAL, por medio de la cual, se garantiza que la contratista cumplirá con todas las cláusulas establecidas en el contrato y que el Servicio será ejecutado a entera satisfacción del MINSAL (Art. 35 de la LACAP).

CASO FORTUITO: Son aquellos sucesos imprevistos que pueden ocasionar demora en la ejecución de la Servicio, tales como: una huelga, escases en el suministro de materiales, sabotajes, terremoto, inundaciones, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

FUERZA MAYOR: Son aquellos sucesos provocados por un imprevisto que de acuerdo a la necesidad obliga a la suspensión de la ejecución de la Servicio por motivos de interés público o por haberse caducado el contrato de conformidad con la ley.

INTERÉS PÚBLICO: Todo aquello que sea de provecho o de beneficio para el MINSAL y la población salvadoreña.

OFERTA ECONÓMICA: Se considera como Oferta Económica el valor del precio total ofertado, el cual será el resultado de multiplicar el precio de la unidad de medida por la cantidad ofertada.

RELACAP: Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.



PARTE I

INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES

II. Instrucciones a los Ofertantes

A. Objeto del Concurso.

El Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Salud, que en lo sucesivo se denominará EL MINSAL y éste por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que en lo sucesivo se denominará UACI, promueve el presente Concurso Público CP No. 01/2014 denominada: **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”**, con fuente de financiamiento **FONDO GENERAL - PEIS (PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INVERSIÓN SOCIAL)**.

B. Marco legal.

El oferente acepta sin reserva alguna las condiciones, especificaciones técnicas y demás contenido de las Bases del Concurso, la aplicación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento (LACAP y RELACAP), las disposiciones del Derecho Común aplicables al caso y las condiciones establecidas en el presente documento.

Los interesados podrán obtener las leyes anteriormente citadas en las direcciones electrónicas <http://www.comprasal.gob.sv/moddiv/HTML/index.jsp?page=7> y <http://www.salud.gob.sv/index.php/institucion/area-interna/centro-virtual-de-docum>

C. Obtención de las Bases del Concurso.

Los interesados podrán obtener las Bases del Concurso de la siguiente forma:

C.1. Primera opción:

De forma gratuita, descargándolo directamente del sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello (<http://www.comprasal.gob.sv>) desde las 00:00 horas del primer día señalado para la obtención de las mismas en los medios de prensa escrita, hasta las 23:59 horas del último día hábil para obtenerlas.

Para quedar inscrito en este proceso del Concurso será obligación completar la información general del interesado que se solicita en el sitio web antes señalado en el plazo establecido en el párrafo anterior.

C.2. Segunda opción:

Retirarlas en la UACI del MINSAL ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, El



Salvador, C.A., para lo cual deberán cancelar en efectivo el valor por el derecho de obtener dichas bases y retirar el documento físico en la fecha y monto señalado para la presentación de ofertas en la publicación de convocatoria en medios de prensa escrita por medio de un mandamiento de ingreso extendido por la UACI del MINSAL, dicho pago se hará en la caja corporativa del Banco Agrícola, ubicada dentro de las instalaciones del MINSAL y en el caso de los extranjeros podrán cancelar en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda ubicada en Urbanización Buenos Aires y Diagonal Centroamericana Edificio Tres Torres, asimismo deberá presentar nota manifestando su intención en participar, detallando los datos siguientes: Nombre, Numero de Identificación Tributaria, la dirección del domicilio y dirección de correo electrónico exacta donde recibirá las notificaciones, así mismo el número de teléfono y fax.

Los costos y gastos en que incurra el ofertante para la presentación de ofertas correrán por su cuenta.

Para efectos de participar en el presente proceso, las Bases del Concurso, podrán obtenerlas en el periodo comprendido entre **el 24 de Diciembre de 2013 y 03 de enero de 2014**, ambas fechas inclusive.

D. Consultas y/o aclaraciones.

Toda consulta y/o aclaración que los interesados consideren necesario realizar, deberán formularse por escrito a la UACI del MINSAL o a la dirección de correo electrónico **jamirez@salud.gob.sv**, **HASTA EL DÍA 06 DE ENERO DE 2014**, las que serán comunicadas a todos los interesados que hayan retirado las Bases del Concurso. Las consultas serán contestadas por la Jefa UACI y tendrá legal validez y serán notificadas a todos los que hayan obtenido las Bases del Concurso y se hayan inscrito.

E. Adendas o enmiendas.

EL MINSAL por medio de la UACI podrá hacer por escrito, adendas o enmiendas a las Bases del Concurso, antes de la presentación de ofertas, las cuales se notificarán a todos los que hayan obtenido las bases del Concurso y se hayan inscrito. Dichas adendas las suscribirá la Titular del MINSAL, y formarán parte de los documentos contractuales; adicionalmente serán publicadas en las páginas web siguientes: <http://www.comprasal.gob.sv/moddiv/HTML/index.jsp?page=7> y <http://www.salud.gob.sv/index.php/novedades/noticias/noticias-empresas?preset=green> (página principal del Ministerio de Salud, botón de empresas)

No tendrán ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

F. Notificaciones por parte del MINSAL.

El ofertante establecerá la dirección del domicilio y dirección de correo electrónico exacto donde recibirá las notificaciones y la designación de una persona facultada para recibirlas, asimismo el número de teléfono y fax. En caso de cambio de dirección deberá notificarla de inmediato vía escrita a la UACI del MINSAL. La notificación se hará personalmente al interesado, por fax o por correo electrónico; el ofertante acusará recibo de dichas notificaciones, en caso de no acusar recibo de las notificaciones por dicho medio, se entenderá que las ha recibido satisfactoriamente y quedarán oficialmente notificado. Los documentos notificados vía electrónica serán remitidos por la UACI.

G. Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas.

G.1. Lugar, fecha y hora de presentación.

La presentación de las ofertas se efectuará en la UACI de este Ministerio, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, en fecha **16 de ENERO de 2014**, de las 07:30 a.m. hasta las 10:00 a.m. (hora local). **Después de las 10:00 a.m., no se recibirán ofertas.**

G.2. Apertura pública de ofertas.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de este Ministerio (UACI), ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, en fecha **16 del mes de Enero** del año **2014** a las **10:15 a.m. (hora local)**.

Cada ofertante podrá asistir o enviar un representante debidamente acreditado, el cual deberá estar presente en el acto de apertura en la fecha y hora señalada, debiendo permanecer desde su inicio hasta la finalización. En ese mismo acto tomará de las mismas los datos que consideren necesarios, posteriormente no se dará información alguna.

H. Prohibiciones.

Después de la apertura de ofertas y antes de la notificación del resultado del proceso, no se brindará información alguna con respecto al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones de la misma, a ninguna persona o personas que no estén vinculadas en el proceso de análisis y evaluación de ofertas, esto se aplica tanto a funcionarios y empleados de la institución contratante, como a personal relacionado con los ofertantes. La infracción a la anterior prohibición dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes.

No obstante a lo establecido en el párrafo anterior y sobre la base a lo estipulado en el Art. 54 de la LACAP, si durante el periodo de prohibición, la Comisión Evaluadora de Ofertas tuviere la necesidad de realizar consultas sobre la aplicación de la LACAP y su Reglamento, podrán realizarse a la UNAC a través de la Jefatura de la UACI, sin que en dicha consulta se revelen datos identificativos correspondientes a los ofertantes.

La UACI verificará el cumplimiento de esta prohibición y los miembros de la CEO están en la obligación de cumplir y notificar a la UACI cualquier incumplimiento en el artículo anterior.

No se podrá contratar ni directa o indirectamente con aquellas personas naturales, que tengan cualquiera de los impedimentos a que se refieren los Art. 25 y 26, las exclusiones a que se refiere el Art. 158 y los efectos del Art. 159 de la LACAP, para lo cual se emitirá por cada ofertante que no está incluido en estas prohibiciones una declaración jurada. **(Anexo No. 4)**

H.1. Impedimentos para ofertar.

Estarán impedidos para ofertar aquellas personas naturales conforme lo establece el artículo 26 de la LACAP.

H.2. Capacidad para contratar.

Están incapacitados para contratar las personas naturales incluidas en el artículo 25 de la LACAP.

H.3. Inhabilitados para participar (art. 158 y 159 LACAP).

La institución inhabilitará para participar en procedimientos de contratación administrativa, al ofertante o contratista que incurra en alguna de las conductas detalladas en el artículo 158 o lo establecido en el artículo 159 de la LACAP.

I. Adjudicación.

La adjudicación se efectuará en un plazo no mayor de 60 días calendario después de la apertura de ofertas pudiendo la Titular de la institución, en casos excepcionales, prorrogarlos por 30 días.

La Titular del MINSAL podrá adjudicar el Servicio o declararlo desierto cuando solo hubiere una oferta y no cumpla con lo requerido en las bases o no estuviere acorde con el monto presupuestado.

Con base al Artículo 56 de la LACAP la Titular del MINSAL, a propuesta de la Comisión Evaluadora de Ofertas, emitirá la respectiva resolución para el presente Concurso.

Se establece el plazo de 5 días hábiles, a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, para que el Adjudicatario presente en la UACI del Nivel Superior del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, la nota de aceptación; así como todas las solvencias requeridas e indicadas en estas Bases del Concurso, **las cuales deberán estar vigentes a la fecha de la contratación**, de no hacerlo constituirá un impedimento para contratar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 literal “d” de la LACAP, trayendo como consecuencia dejar sin efecto la adjudicación y concederla a la siguiente opción mejor evaluada, así mismo se procederá hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

J. Documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal del ofertante.

El ofertante deberá presentar dentro de su oferta la siguiente información:

J.1. Solvencias y documentos originales y vigentes para personas naturales

El ofertante deberá presentar dentro de su oferta las siguientes solvencias o constancias en original, en el formato tradicional, emitidas por el Ministerio de Hacienda, ISSS, IPSFA y AFPS; o por medio del Sistema electrónico para la Obtención de Solvencias en la página WEB de dichas Instituciones.

- a) Solvencia de Impuestos Internos (IVA y Renta) vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas.
- b) Solvencia del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) Régimen Salud, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- c) Solvencia del Pago de Cotizaciones Previsionales de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- d) Solvencia de obligaciones previsionales de todas las AFP'S e IPSFA vigente, a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no tener cotizantes de alguna de las AFP's e IPSFA, deberán presentar las constancias respectivas.

- e) Solvencia de Impuestos Municipales del ofertante cuando es persona natural, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.
- f) Declaración jurada otorgada ante Notario firmada por parte del ofertante y/o apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada; aceptación plena de los términos de referencia, así como que no está en cualquiera de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos 25 y 26 de la LACAP, los inhabilitados según el artículo 158, lo que determina el artículo 159 de la LACAP, asimismo que no ha incurrido en prácticas anti-competitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c) y demás condiciones establecidas en las Bases para el Concurso Publico, según ANEXO No. 4.

J.2. Documentos en fotocopia certificados por notario:

Personas Naturales Nacionales

- a) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior. En caso que el ofertante no este registrado como empresa en el Registro de Comercio, este requisito no aplica, para lo cual deberá presentar declaración jurada indicando que no posee empresa.
- b) Documento Único de Identidad (DUI), documento que debe estar vigente.
- c) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT).
- d) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA según aplique.

K. Documentos para evaluar la capacidad financiera del ofertante.

El ofertante deberá presentar dentro de su oferta la siguiente documentación.

K.1. Para personas naturales nacionales.

- a) Referencia bancaria en original, que refleje las operaciones crediticias en el Sistema Financiero y donde certifique la categoría de cliente A1 ó A2. En el caso que el ofertante no tenga operaciones crediticias en el Sistema

Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría. Sin embargo en el caso que los ofertantes al presentar sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Préstamos a Corto o Largo Plazo deberán presentar referencia bancaria. Dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previos a la fecha de apertura de ofertas.

- b) Fotocopia certificada por Notario de los Estados Financieros Básicos (Balance General con su respectiva Certificación de Depósito emitida por el Registro de Comercio y Estado de Resultados debidamente inscritos) al 31 de Diciembre del año 2013, o del periodo que tenga de operar el ofertante, según la fecha de creación de la empresa, firmados por los responsables de su elaboración y auditados por Auditor Externo, autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el Auditor externo.

L. Solvencias Obligatorias para contratar.

L.1 Persona Natural Nacional.

El ofertante que resulte adjudicado para poder suscribir contrato, deberá presentar las siguientes solvencias o Constancias en original, en el formato tradicional, emitidas por el Ministerio de Hacienda, ISSS, IPSFA y AFP's; o por medio del Sistema electrónico para la obtención de Solvencias en las paginas web de dichas Instituciones.

La UACI del MINSAL, consultará en línea de acuerdo a los sitios habilitados, el estado de las Solvencias o Constancias presentadas por los adjudicatarios en el momento de la Contratación y se dejarán impresas las consultas para anexarlas al expediente respectivo.

El ofertante deberá presentar dentro del término de cinco días hábiles siguientes (Art. 81 LACAP) de haber recibido la notificación de adjudicación la siguiente información:

- a) Solvencia de Impuestos Internos (IVA y Renta) vigente a la fecha de contratación.
- b) Solvencia del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) Régimen Salud, vigente a la fecha de contratación. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- c) Solvencia del Pago de Cotizaciones Previsionales de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS), vigente a la fecha de contratación. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- d) Solvencia de obligaciones previsionales de todas las AFP e IPSFA vigente, a la fecha de contratación. En caso de no tener cotizantes de alguna de las AFP's e IPSFA, deberán presentar las constancias respectivas.

- e) Solvencia de Impuestos Municipales, vigente a la fecha de contratación, la solvencia deberá ser de la Alcaldía Municipal del domicilio de la contratista.

M. Garantías para ofertar y para contratar.

Toda persona natural participante en el presente Concurso deberá presentar las siguientes Garantías, de conformidad a la etapa en la que se encuentre:

M.1 Garantías de Mantenimiento de Oferta.

La garantía de mantenimiento de oferta será a través de la figura denominada PAGARE, el cual deberá presentarse según el formulario descrito en el **Anexo No. 5**, del presente Concurso Público, y estará vigente por el plazo de **CIENTO CINCUENTA 150** días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas, con el objeto de garantizar su intención de suscribir el contrato en los términos ofertados. La cual será devuelta cuando el ofertante adjudicado presente la garantía de cumplimiento de contrato o que el oficio de adjudicación quede en firme.

El Ofertante deberá presentar en la UACI una Garantía de Mantenimiento de Oferta únicamente por el valor que corresponda al respectivo servicio a ofertar, como se detalla a continuación:

No. DE RENGLON	PROFESIONAL REQUERIDO PARA BRINDAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA	MONTO DE LA GARANTÍA EQUIVALENTE EN US\$
1	INGENIERO BIOMEDICO	\$1,017.00
2	INGENIERO BIOMEDICO	\$1,017.00
3	INGENIERO BIOMEDICO	\$1,017.00
4	INGENIERO BIOMEDICO	\$1,017.00
5	TECNICO EN EQUIPAMIENTO	\$576.00
6	MEDICO MONITOR	\$1,017.00
7	MEDICO MONITOR	\$1,017.00
8	MEDICO MONITOR	\$1,017.00

M.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La contratista deberá presentar en la UACI del MINSAL la Garantía de Cumplimiento de contrato, por el monto equivalente al DOCE POR CIENTO (12%) del valor total del contrato, la cual deberá presentar dentro de los treinta días calendario siguientes a la fecha de la distribución del contrato y estará vigente durante el plazo de QUINCE

(15) meses contados a partir de dicha fecha **(ANEXO No. 6)**.

Para la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, deberá presentar original y una copia de la misma, y NIT de la Contratista.

M.3 Tipo de garantía.

Las cuales deberán consistir en cualquiera de las siguientes: cheques certificados, certificados de depósito, pagare o letra de cambio. Para lo cual la UACI verificara en la superintendencia del sistema financiero el cumplimiento del mismo.

N. Errores u omisiones subsanables.

Para el presente Concurso se considerará subsanable lo establecido en la parte I, literal “J” Documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal; literal “K” Documentos obligatorios para evaluar la capacidad financiera, también serán subsanables los documentos técnicos que demuestren el cumplimiento de lo establecido en la parte II de las presentes Bases. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas detallada en el literal M.1 será subsanable siempre y cuando el error no esté en el monto afianzado ni en la vigencia de la misma, aclarándose que cuando el monto total afianzado tenga errores obvios en la escritura por letras mal colocadas u omisión de alguna de ellas, si podrán ser subsanadas, pero no por cambios en el monto que se ha establecido. Estos serán subsanados en un plazo máximo de tres días hábiles a partir del día siguiente de haber sido notificado el ofertante.

O. Aspectos generales para la contratación.

O.1 Firma del contrato.

La UACI notificará al adjudicatario cuando el contrato esté listo para la suscripción del mismo entre las partes, plazo que no podrá exceder de cinco días hábiles posteriores a la fecha en que la adjudicación quedo firme. Si el ofertante adjudicado no se presentare a firmarlo en el plazo mencionado en la notificación sin causa justificada, perderá el derecho como tal, por lo que se procederá a iniciar el proceso sancionatorio de conformidad al Art. 158 de la LACAP, procediendo a adjudicarle a la oferta que haya clasificado en segundo lugar y así sucesivamente se procederá con las demás ofertas según el caso. **(Modelo de contrato Anexo No. 7)**.

O.2 Prorroga del contrato.

El contrato podrá prorrogarse siempre que exista una razón que la justifique, debiendo la contratista justificarla y documentarla, presentando directamente la solicitud al Administrador del Contrato con copia a la UACI; éste la aprobará o rechazará, según el caso, y notificará a la UACI para el trámite correspondiente. El Titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para

proceder a dicha prórroga (Art. 86 LACAP).

O.3 Modificaciones contractuales.

El MINSAL podrá modificar el contrato, siempre y cuando se haya aprobado por el Administrador de Contrato que implique aumento o disminución en el plazo del Servicio, éste la aprobará o rechazará, según el caso, y notificará a la UACI para el trámite correspondiente.

El contrato de la consultoría podrá sufrir variaciones a los alcances de ésta a solicitud del contratante, cuando existan situaciones o casos fortuitos o de fuerza mayor no imputables al contratante, para lo cual se hará la modificativa respectiva, aprobada por el Administrador de Contrato, en relación a que la entrega de los productos mencionados en los términos de referencia como parte del contrato podrán ser sustituidos por otros de similares características según disposición de las autoridades del Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Proyectos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.

El Administrador del Contrato elaborará un informe indicando las razones técnicas, económicas y los motivos por los que se promueve dicha modificación.

En caso de aumentar el monto contractual, el MINSAL realizará el análisis respectivo para gestionar el financiamiento sin sobrepasar lo establecido en la LACAP.

El Titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a la modificativa contractual. (Art. 83-A de la LACAP).

En caso de que procedan, tanto las prórrogas como las modificaciones contractuales, el Administrador del Contrato deberá solicitarlas a la UACI con quince días de anticipación, como mínimo, al vencimiento del plazo contractual. Siendo responsabilidad del Administrador del Contrato que los datos sean los correctos tanto en monto como en el Servicio.

O.4 Prohibición de modificación.

Los contratos no podrán modificarse cuando se encuentren encaminados a cualquiera de los siguientes objetivos:

- Alterar el objeto contractual;
- Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia de La Contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.

La modificación que se realice en contra de lo establecido en el inciso anterior será

nula, y la responsabilidad será del titular de la institución. (Art. 83-B)

O. 5 Cesación, extinción, caducidad y revocación del contrato.

Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del 92 al 100 de la LACAP, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte de La Contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el contrato y lo dispuesto en las Bases del Concurso; el MINSAL notificará al Contratista su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el Art. 64 del Reglamento de la LACAP. Asimismo el MINSAL, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder.

P. Plazo y lugar de ejecución de los Servicios.

P.1 Plazos de ejecución de los Servicios.

El plazo de ejecución de los servicios será a partir de la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.

P.2 Lugares de ejecución de los Servicios.

El lugar de ejecución de los servicios será según se detalla en los términos de referencia (ANEXO No. 1).

Q. Forma y plazo para el pago de las facturas.

El pago se efectuará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Número de Cuenta, Nombre de la Cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** Los pagos serán mensuales posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del MINSAL incluyendo en la facturación: Código del Proyecto, Número de Contrato, Número del Concurso Público, Cifrado Presupuestario, la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y 10% de Renta anexando una copia del acta de recepción de los productos realizados en el periodo según el anexo 1 (Términos de Referencia), aprobado por el Administrador de Contrato y con Visto Bueno de la Jefatura de la Unidad de Proyectos y la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria, original y copia de la nota de aprobación de la garantía de contrato que es extendida por la UACI, debiendo presentarla el Contratista en el primer pago, al mismo tiempo deberán

presentar copia de la documentación a pago en la UACI MINSAL, para efecto de seguimiento del contrato.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

R. Sanciones y multas.

R.1 Sanciones.

Si la contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeto a las sanciones reguladas en la LACAP.

En caso de que los Servicios objetos de las presentes bases no se concluyeran en el plazo de ejecución, por causas imputables a la contratista, los costos por los servicios de consultoría, serán cancelados mensualmente por la contratista a simple requerimiento de la Unidad de Proyectos del MINSAL. Cualquier costo de consultoría pendiente de pago le será descontado a la contratista de cualquier suma que se le adeude.

El valor de las sanciones aplicadas se deducirá de cualquier pago pendiente de Servicios por la contratista. Al agotarse dicho monto y continuar la demora en la entrega del Servicio se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y el MINSAL podrá declarar la caducidad del mismo con responsabilidad para la contratista.

R.2 Efectividad de garantía de Mantenimiento de Oferta.

Esta garantía se hará efectiva a favor del MINISTERIO DE SALUD en los siguientes casos:

- a) Si el adjudicatario no acepta la adjudicación dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** después de la respectiva notificación.
- Si el adjudicatario no concurre a formalizar el contrato en el plazo establecido en el Art. 81 de la LACAP.
- Si después de firmar el contrato la contratista no presentare en un periodo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** posteriores a la entrega del Contrato, la garantía de

Cumplimiento de Contrato.

- Si el oferente retirare su oferta injustificadamente, durante el periodo de validez estipulado en las presentes Bases.

En cualquiera de estos casos el Ministerio de Salud procederá a dejar sin efecto la Resolución de Adjudicación y concederla al ofertante segundo mejor evaluado, y así sucesivamente se procederá con las demás ofertas.

R.3 Efectividad de garantía de Cumplimiento de Contrato.

En caso de incumplimiento de lo establecido en los documentos contractuales, el MINSAL hará efectiva esta garantía.

R.4 Multas.

Cuando la contratista incumpliere en sus obligaciones contractuales por causas imputables a ella, podrá declararse la caducidad del contrato, con sujeción al procedimiento que establece el Art. 64 del RELACAP, o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 de la LACAP.

S. Administración del Contrato

S. 1 Administración.

A propuesta de la Unidad solicitante, la Titular del MINSAL nombrará mediante acuerdo ministerial al Técnico o los Técnicos idóneos como Administradores del Contrato para el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Art. 82 Bis de la LACAP.

S.2 Supervisión.

La Unidad de Proyectos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria del MINSAL a través del Administrador del Contrato, supervisará el trabajo del consultor, mediante el mecanismo que se defina para el efecto.

T. Solución de conflictos.

Toda discrepancia que surgiere en la ejecución del contrato, se resolverá primero por el arreglo directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes.

U. Documentos contractuales.

Forman parte Integrante de los contratos con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes:

- Bases del Concurso.
- Adendas y/o enmiendas a las Bases del Concurso (si las hubiere).
- La oferta de la Contratista y sus documentos.
- Resolución de Adjudicación.
- Las garantías.
- Las Resoluciones Modificativas.

En caso de discrepancia entre el contrato y los documentos antes relacionados prevalece el contrato.

V. Contenido de las ofertas

Todo ofertante que participe en el presente Concurso deberá considerar para la presentación de su oferta lo siguiente:

V.1 Aspectos generales.

Los ofertantes deberán presentar por separado la **OFERTA TÉCNICA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA** en sobre “A” y la **OFERTA ECONÓMICA** en el sobre “B”. Toda la documentación deberá presentarse en original y una copia en sobre separado respectivamente, cerrados, sellados y firmados por el ofertante, se requiere sean numeradas todas las páginas y los sobres deberán ser rotulados de la siguiente manera: Concurso Público No. 01/2014, nombre, dirección y teléfono del ofertante y dirección electrónica. Las copias de las ofertas deberán contener toda la documentación que contiene la oferta original. No se aceptarán ofertas o documentación que tenga testados, borrones, raspaduras, enmendaduras, omisiones, entrelineas o adiciones, sino están debidamente salvadas (corregidas) al final de cada documento de oferta.

Las ofertas técnicas y económicas incluirán los índices que faciliten la ubicación de cualquier información durante el proceso de revisión, evaluación y adjudicación. Todas las páginas deberán ser numeradas de forma correlativa.

Contenido de la oferta técnica (sobre “A”).

Con el propósito de poder evaluar las ofertas técnicas, los interesados deberán presentar la información y documentación que se detalla en la parte II.

Contenido de la oferta económica (sobre “B”).

Deberá contener la información requerida de acuerdo al formulario de presentación de ofertas según ANEXO No. 3, de forma impresa y dos copias digitales en CD o

DVD en formato de Microsoft Excel (.xls) o Libre Office Calc (.odt); también deberá contener lo siguiente:

- a) Carta firmada por la persona natural o su apoderado, indicando en números y letras, el monto total ofertado.
- b) Los montos totales ofertados en dólares de los Estados Unidos de América, y se considerarán únicamente dos decimales.
- c) Los precios ofertados deberán incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y se mantendrán en firme durante la vigencia de la oferta y el contrato respectivo.

W. Vigencia de la oferta.

El periodo de vigencia de la oferta, será de 120 días calendario, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

X. Recurso de revisión.

Los Ofertantes podrán presentar Recurso de Revisión el cual deberá interponerse por escrito ante el funcionario que dictó el acto de adjudicación, a más tardar dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. La presentación de un recurso, suspenderá el proceso hasta su solución. Para su resolución el MINSAL dispondrá de un término perentorio de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de su admisión. Para la admisión del recurso se dispondrá de tres (3) días hábiles, según lo estipulado en el Art. 57 del Reglamento de la LACAP.

EL MINSAL se reserva la facultad contenida en el Art. 77 inciso tercero de la LACAP: que literalmente dice: "...si de la resolución al recurso de revisión resulta que el acto quedare en firme, la institución contratante podrá reclamar daños y perjuicios en que se incurra por el retraso en el proceso de adquisiciones y contrataciones". En virtud del contenido de esta disposición legal el MINSAL, podrá reclamar al recurrente en concepto de daños y perjuicios generados por la suspensión de la contratación en el lapso comprendido entre la interposición del recurso y su resolución y cuando la adjudicación o acto impugnado quedare firme, comprobándose mediante el análisis del fondo del mismo que sus argumentos son improcedentes".



PARTE II

ASPECTOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS DE LAS OFERTAS

III. Aspectos logísticos y técnicos de las ofertas.

A. ANTECEDENTES:

La Unidad de Proyectos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria del Ministerio de Salud, desde el año 2010 ha coordinado, supervisado y monitoreado todos los proyectos en el rubro de equipamiento, financiados con el Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS), con vigencia hasta el 31 de Diciembre 2014 (según Decreto Legislativo No. 249, publicado el 20 de diciembre de 2012 en el diario oficial # 239, tomo # 397), así como también los que ya se tenían en ejecución con fondos propios o provenientes de Cooperación Externa, planificando la ejecución de los mismos con el propósito de cubrir las necesidades de los diferentes establecimientos de salud, por el cual se originaron estos proyectos.

Para el fin antes mencionado se contrató desde diciembre de 2009 ingenieros biomédicos y técnicos especializados en equipamiento hospitalario tal como Equipo Diagnóstico, de Tratamiento, Laboratorio Clínico y Patología, Fisioterapia, Imágenes Médicas, Instrumental Quirúrgico y Odontológico, etc., para cada proyecto de Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales comprendido en el PEIS.

Con la Contratación de estos profesionales la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria ha realizado las siguientes actividades y procesos:

1. Dimensionamiento de necesidades de equipamiento, donde se realizó la recolección de Información sobre necesidades de equipamiento para los distintos establecimientos de salud por medio de visitas técnicas a cada uno. En dichas visitas se realizó una revisión del equipo médico, mobiliario e instrumental existente, desgaste, deterioro y obsolescencia, esto con el fin de determinar los listados de equipamiento a adquirirse.
2. Diseño de preinstalaciones (líneas eléctricas, hidráulicas, mecánicas, aire comprimido, oxígeno, vacío) según los requerimientos específicos de cada equipo para que sean incorporadas en el diseño arquitectónico de cada establecimiento y la posterior revisión de los planos arquitectónicos para asegurar la inclusión de las preinstalaciones en la carpeta técnica de cada proyecto.
3. Elaboración de especificaciones técnicas de equipo requerido para cubrir las necesidades identificadas en los establecimientos de salud, detallando los parámetros clínicos requeridos para satisfacer las necesidades del personal sanitario, las características eléctricas, mecánicas y accesorios para su adecuado funcionamiento, definición de la información técnica requerida como manuales de operación, instalación y mantenimiento, estableciendo las condiciones de recepción, instalación, capacitaciones, programa de mantenimiento preventivo y garantía para cada equipo. Para la elaboración de estas especificaciones se realiza un estudio de tecnologías existentes con base en catálogos de proveedores nacionales, páginas web de fabricantes internacionales, entidades normativas de equipamiento biomédico como ECRI, CENETEC, IMSS, entre

otros; para asegurar que el equipo a ser adquirido sea de última generación y Además de realizar entrevistas con personal sanitario y jefes de área del equipo necesitado con el fin de que con la compra se cubra las necesidades particulares del establecimiento

4. Elaboración de presupuesto de equipamiento, estimando un valor económico con base a sondeos de precios reales de mercado según el tipo de tecnología a ser adquirida.
5. Apoyo técnico en los procesos de adecuación de bases y evaluación de ofertas de equipo médico para asegurar que los equipos a ser adquiridos cumplan realmente con las características solicitadas para cubrir las necesidades identificadas.
6. Visitas de supervisión en los distintos proyectos para dar seguimiento a los procesos constructivos de las preinstalaciones técnicas según los equipos a instalarse
7. Recepción de equipo médico adquirido, revisión de las características del equipo para asegurar que la entrega se realice a cabalidad según contrato, seguimiento a la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos, así como la supervisión de las capacitaciones de los mismos.

B. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.

Fortalecer la capacidad técnica de la Unidad de Proyectos en el Área de Formulación y Evaluación de Proyectos y en el Área de Equipamiento Biomédico.

Apoyar los proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento con fondos PEIS en las Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales con la Gestión, Formulación, Evaluación de Diseño (propuestas arquitectónicas), Monitoreo, Seguimiento y Control para alcanzar las metas propuestas desde la determinación de necesidades hasta la ejecución y evaluación Expost de los proyectos.

Asegurar la inversión en equipamiento, mediante el Monitoreo, Seguimiento y Control de los proyectos para alcanzar las metas de ejecución propuestas desde el dimensionamiento de necesidades hasta la puesta en funcionamiento de los equipos en las Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales.

Brindar continuidad a la supervisión de los proyectos comprendidos en los fondos PEIS, por medio del fortalecimiento de la capacidad técnica y experticia necesaria para asegurar la eficiente ejecución de los mismos.

C. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR.

Los renglones objetos del presente Concurso Publico, serán según se detallan a

continuación:

No. DE RENGLON	PROFESIONAL REQUERIDO PARA BRINDAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA	LOCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS EN LOS CUALES SE REALIZARÁ LA COSULTORÍA.
1	INGENIERO BIOMEDICO	Según se detalla en términos de referencia.
2	INGENIERO BIOMEDICO	Según se detalla en términos de referencia.
3	INGENIERO BIOMEDICO	Según se detalla en términos de referencia.
4	INGENIERO BIOMEDICO	Según se detalla en términos de referencia.
5	TECNICO EN EQUIPAMIENTO	Según se detalla en términos de referencia.
6	MEDICO MONITOR	Según se detalla en términos de referencia.
7	MEDICO MONITOR	Según se detalla en términos de referencia.
8	MEDICO MONITOR	Según se detalla en términos de referencia.

D. REQUISITOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA SER EVALUADOS.

El servicio de consultoría que se pretende adquirir debe cumplir los siguientes requisitos y estos serán la base para la evaluación por parte de la CEO:

- Presentación de la Declaración Jurada otorgada ante Notario sobre la veracidad de la información proporcionada; aceptación plena de los términos de referencia y plazo de entrega, así como que no está en cualquiera de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos 25 y 26 de la LACAP, los inhabilitados según el artículo 158, lo que determina el artículo 159 de la LACAP, asimismo que no ha incurrido en prácticas anti competitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c) y que se encuentra solvente de todos los Regímenes Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social en su país de origen, y demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia. Según **ANEXO No. 4 (En original)**.
- Presentación de Oferta Técnica de conformidad según detalle en anexo No. 1 (TERMINOS DE REFERENCIA).
- Currículum Vitae del Ofertante con atestados de respaldo, indicando claramente la experiencia, fotocopia del título Universitario certificada por notario, completamente visible y legible, según sea el perfil de la Consultoría a ofertar.
- Una constancia de experiencia emitida por el Jefe del Servicio de Áreas Hospitalarias, Directores de Hospitales, Directores de Unidades Comunitarias de Salud o Directores Regionales, donde hayan realizado actividades similares a las solicitadas según términos de referencia (ANEXO 1) de las presentes bases de licitación, las cuales deberán tener una vigencia no mayor a 30 días de haber sido emitida.



PARTE III

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

IV. Metodología de evaluación de ofertas

El presente apartado es una guía de apoyo para la aplicación de los diferentes criterios a utilizar en la evaluación de ofertas del presente **Concurso Público CP No. 01/2014 denominada “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”, con fuente de financiamiento FONDO GENERAL - PEIS (PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INVERSIÓN SOCIAL)** a realizar por el Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

A. Evaluación de la Capacidad Legal y Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Para el caso de la capacidad legal de la persona natural, se evaluará con base a lo establecido en la PARTE I, “J” y “M.1”, con el criterio cumple o no cumple, por lo que no se le asignara puntaje. La revisión se realizara con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos en cada caso en las Bases del Concurso. En caso de no presentar la documentación requerida en el plazo establecido por el MINSAL o que ésta no esté de acuerdo a lo solicitado, la oferta será, denominada **NO ELEGIBLE** para recomendar la adjudicación; quedando únicamente evaluada Financiera y Técnicamente.

B. Evaluación de la Capacidad Financiera (10%)

CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA EVALUACION FINANCIERA DE OFERTAS

La capacidad financiera se evaluará con base a los Estados Financieros (Balance General debidamente inscrito en el Registro de Comercio con su respectiva Certificación de Depósito o inscritos de acuerdo a la legislación del país de origen y Estados de Resultados) **al 31 de Diciembre del año 2013 o del periodo que tenga de operar el ofertante**, según fecha de creación de la empresa, firmados por los responsables de su elaboración, debidamente auditados acompañados del informe y dictamen financiero del examen de auditoría externa, autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría o autorizado de acuerdo a la legislación del país de origen del participante. Evaluando las razones financieras de índice de solvencia, capital de trabajo, índice de endeudamiento y las referencias bancarias de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	FACTOR DE EVALUACIÓN	
Índice de Solvencia	Mínimo $Is = 1$ para obtener puntaje mínimo. Se obtiene de dividir el activo circulante entre el pasivo circulante en el último balance, obteniéndose la relación uno a uno, de no cumplir con dicha relación o no presenta estados financieros se asignará cero por ciento .	2.50 %
Capital de trabajo	Se obtiene de restar al activo circulante el pasivo circulante; el resultado deberá ser positivo, de resultar negativo o no presenta estados financieros se asignará cero por ciento	2.50 %
Índice de Endeudamiento	Se obtiene de dividir el pasivo total entre el activo total y el resultado deberá ser menor o igual que 1 , de no cumplir con dicha relación o no presenta estados financieros se asignará cero por ciento .	2.50 %
Referencias Bancarias	Presentar al menos una referencia que refleje las operaciones crediticias en el Sistema Financiero y donde certifique la categoría de cliente "A1 ò A2", en caso de que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría, en el caso de los ofertantes nacionales. Sin embargo en el caso que los ofertantes al presentar sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Préstamos a Corto o largo plazo, no le será aceptada dicha constancia. Como excelente o muy bueno, en el caso de los ofertantes extranjeros. Dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario anterior a la fecha indicada para la recepción y apertura de ofertas, de no presentar dichas referencias se asignará cero por ciento .	2.50 %
Sub-Total		10%

C. Evaluación de los Aspectos Técnicos.

C. 1 Evaluación para la Consultoría, Concurso Público CP No. 01/2014 denominada “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”, con fuente de financiamiento FONDO GENERAL - PEIS (PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INVERSIÓN SOCIAL)

Para la evaluación de los aspectos técnicos se considerara lo establecido en el literal D de la parte II y se evaluará de la siguiente manera:

EVALUACIÓN PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL.

A	Formación Académica (30)	PONDERACIÓN
	Cumple con perfil académico	30
	No cumple con perfil académico	0
B	Experiencia Específica en Trabajos Similares según términos de referencia. (60)	
	Cumple con experiencia solicitada.	60
	No Cumple con experiencia solicitada.	0
	TOTAL	90



NOTA:

Las ofertas deberán alcanzar un puntaje como mínimo del 80 % de la Evaluación final, para ser considerada su propuesta económica.

El MINSAL verificara en cualquier momento la veracidad de la información proporcionada por el ofertante.

Durante la Evaluación de Ofertas, si se considera necesario realizar aclaraciones sobre aspectos que no modifiquen la oferta presentada, la UACI a requerimiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitará las aclaraciones necesarias a los ofertantes, las cuales serán en el plazo perentorio que el MINISTERIO DE SALUD señale. En el caso de no presentar lo solicitado en el plazo establecido no será evaluada con respecto al criterio de evaluación correspondiente. Las solicitudes de aclaraciones y respuestas se harán por escrito.

La oferta económica será revisada y si hay errores de cálculo estos serán rectificados de la siguiente manera: Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. La única excepción será un error obvio en la ubicación del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.

Al final de la evaluación la Comisión Evaluadora de Ofertas levantará un acta de recomendación la cual será firmada por los mismos, la misma deberá de contener en forma descriptiva el cumplimiento o no de cada uno de los literales técnicos solicitados.

San Salvador, 23 de diciembre de 2013.

MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ
MINISTRA DE SALUD



PARTE IV

ANEXOS

ANEXO No. 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA.

REGLON No. 1

ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Coordinación, Monitoreo y Supervisión en el rubro de equipamiento de los proyectos indicados en la Tabla 1 de los TDR para este renglón; mediante la realización de actividades de seguimiento que garanticen la correcta ejecución de la recepción, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento adquirido en cada proyecto.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Supervisar la correcta ejecución de los proyectos de equipamiento contemplados en la Tabla 1 de los TDR para este renglón.

Participar en la correcta recepción, instalación y puesta en marcha del equipamiento adquirido para cada proyecto de la Tabla 1 de los TDR para este renglón.

Monitorear periódicamente el funcionamiento y desempeño del equipamiento adquirido para cada proyecto de la Tabla 1 de los TDR para este renglón.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA CONSULTORIA

La persona propuesta deberá realizar las siguientes actividades

- Realizar visitas técnicas a cada establecimiento incluido en los diversos proyectos de equipamiento, en dichas visitas se realizará una revisión del equipo médico, mobiliario, instrumental, preinstalaciones, instalaciones, con el fin de determinar lo siguiente:
 - ❖ El estado actual del equipo médico y mobiliario, señales de desgaste, piezas dañadas, precisión de las mediciones.
 - ❖ Estado del instrumental clínico, analizando aspectos técnicos del mismo cómo nivel de corrosión, desgaste, pérdida de características propias del instrumento como agarre, filo, facilidad de uso, etc.
 - ❖ Equipos que por el tiempo de uso o por el desgaste y daños del mismo no puedan seguir siendo funcionales en el establecimiento y deban ser sustituidos.
 - ❖ Requerimientos adicionales de equipamiento, para cubrir necesidades actuales y futuras del establecimiento de salud.

- ❖ Brindar recomendaciones sobre el uso de equipo médico durante visitas técnicas con el fin de prolongar la vida útil del mismo.
- Asesoría y apoyo técnico en las diferentes etapas de los procesos de compra de equipo médico para asegurar que los equipos a adquirirse cumplan con las características solicitadas.
- Visitas de supervisión en los distintos proyectos para dar seguimiento a los procesos constructivos de las preinstalaciones técnicas según los equipos a instalarse.
- Apoyo en recepción de equipo médico adquirido, revisión de las características del equipo para asegurar que la entrega se realice conforme al contrato, seguimiento a la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos, así como de las capacitaciones al personal operador y para los proyectos listados a continuación:

CODIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
4838	Unidad de Salud Monserrat, San Salvador
4842	Unidad de Salud Barrios, San Salvador
4846	Unidad de Salud Villa Mariona, Cuscatancingo, San Salvador
4850	Unidad de Salud de Soyapango, San Salvador
4854	Unidad de Salud de Guazapa, San Salvador
4858	Unidad de Salud de Santa Lucia, Ilopango, San Salvador
4860	Unidad de Salud El Carmen, La Unión
4862	Unidad de Salud San Carlos Borromeo, La Unión
4868	Unidad de Salud Las Placitas, Chinameca, San Miguel
4872	Unidad de Salud Milagro de la Paz, San Miguel
4876	Unidad de Salud Usulután, Usulután
4880	Unidad de Salud El Espino, Jucuarán, Usulután
4883	Unidad de Salud La Palma, Chalatenango
4888	Unidad de Salud Manuel Gallardo, Colón, La Libertad
4891	Unidad de Salud San Matias, La Libertad
4896	Unidad de Salud Planes de la Laguna, Santa Ana
4900	Unidad de Salud El Congo, Santa Ana
4904	Unidad de Salud San Sebastián Salitrillo, Santa Ana
4908	Unidad de Salud Tomas Pineda Martínez, Santa Ana

CODIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
4912	Unidad de Salud de Salcoatitan, Sonsonate
4916	Unidad de Salud Las Chinamas, Ahuachapán
4920	Unidad de Salud de Oratorio de Concepción, Cuscatlán
4924	Unidad de Salud Santa Cruz Michapa, Cuscatlán
4929	Unidad de Salud de Santa Lucia, Ilobasco, Cabañas
4933	Unidad de Salud Santa Lucía Orcoyo, La Paz
4937	Unidad de Salud de Tepetitán, San Vicente

Tabla 1: Proyectos asignados a la consultoría

Las actividades mencionadas se realizarán para equipos médicos como los siguientes: Cámara refrigerante, esterilizador eléctrico de gabinete, electrocauterio, refrigerador para vacuna, espectrofotómetro, lámpara de típo sanguíneo, unidad odontológica, esterilizador dental a calor seco, lámparas de foto polimerizado, entre otros.

- Evidencia fotográfica de las condiciones del equipo adquirido para la Unidad de Salud.
- Elaboración de informe mensual de avance de entrega, instalación, puesta en marcha y desempeño de los equipos adquiridos para la Unidad de Salud.
- **Para el proyecto de “Construcción y Equipamiento de la Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom”:**
 - Seguimiento de contratos y entregas relacionadas al proyecto en actividades que comprenden la supervisión en la recepción, instalación, puesta en funcionamiento del equipo, capacitaciones y actualización de cuadro resumen de entregas y de liquidación de contratos de equipamiento entre los que se incluye equipos como:
 - ❖ Equipo Médico Especializado: Cámara de flujo laminar, ecocardiógrafo, electrocardiógrafo, equipos de ultrasonografía, equipo para paro con desfibrilador, espirómetro computarizado, maquina de anestesia, mesa hidráulica para procedimientos, monitor de signos vitales, sistema de monitoreo Holter, unidad de electrocirugía, unidad de otorrinolaringología.
 - ❖ Equipo para endoscopia, otorrinolaringología y urología: Cámara de video para cistoscopia, cistoureteroscopia, esofagoscopia, nasofaringoscopia, uretroscopia, video-endoscopia.

- ❖ Equipo de Fisioterapia: Escaleras con rampa, Caminadoras eléctricas, bicicletas estacionarias, ergómetro para miembro superior.
- ❖ Equipo de oftalmología: Cámara de angiografía para oftalmología, cámara de fondo de ojo, campímetro computarizado, ultrasonido de oftalmología, lámpara de hendidura, microscopio para cirugía oftálmica, equipo foto coagulador, equipo laser para cirugía oftálmica, sillón para oftalmología.
- ❖ Equipo de Odontología: Aparato de Rayos X Dental panorámico, equipo de Rayos X periapical, lámpara de fotopolimerizado, motores para ortodoncia, amalgamadores.
- Elaboración de especificaciones técnicas, presupuestos para procesos de compra de equipo relacionados al proyecto “Construcción y Equipamiento de la Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom”.
- Asesoría y apoyo técnico en las diferentes etapas de los procesos de compra de equipo relacionados al proyecto “Construcción y Equipamiento de la Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom”.
- Apoyo al seguimiento y control de contratos derivados de los procesos de compra del MINSAL según asignación de la Dirección de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria a través de la Unidad de Proyectos; donde se verificara:
 - ❖ La entrega del equipo adjudicado según detalles contractuales
 - ❖ Instalación y puesta en funcionamiento del equipo según condiciones contractuales.
 - ❖ Capacitación de personal usuario y técnico de los equipos entregados según requerimientos de administradores de contrato y jefes de área.
- Realizar evaluaciones Ex Post en los establecimientos de salud que han sido contruidos y/o rehabilitados y equipados con fondos PEIS de manera periódica y ordenada con la finalidad de:
 - ❖ Evaluar el estado y desempeño del equipamiento adquirido.
 - ❖ Conocer los inconvenientes presentados tras la instalación del equipo (si los hubo).
 - ❖ Gestionar con administradores de contrato las acciones correctivas a fallos del equipamiento, desperfectos de fabricación etc. identificados en la evaluación Ex Post.

- ❖ Dar seguimiento mediante visitas posteriores a los hallazgos encontrados durante la visita.

PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.

Se presentaran informes mensuales de las actividades realizadas en la Consultoría de acuerdo al siguiente detalle con la aprobación del Administrador de Contrato.

PRODUCTO	ESTABLECIMIENTOS	PRODUCTOS A ENTREGAR EN LA PRESENTE CONSULTORÍA
1	Todos los establecimientos de salud incluidos en la presente consultoría	Entrega de plan de trabajo de la Consultoría
	Unidad de Salud San Carlos Borromeo, La Unión	Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Edificio de Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	- Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. - Monitoreo, seguimiento y control del avance de preinstalaciones de equipo médico adquirido para el proyecto. - Listado de necesidades actualizadas para el proyecto.
	Unidad de Salud Monserrat, San Salvador	- Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. - Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Barrios, San Salvador	- Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. - Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Villa Mariona, Cuscatancingo, San Salvador	- Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. - Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
2	Unidad de Salud San Carlos Borromeo, La Unión	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Edificio de Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	- Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. - Actualización de especificaciones técnicas para equipo especializado necesario para el proyecto.
	Unidad de Salud de Soyapango, San Salvador	Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

PRODUCTO	ESTABLECIMIENTOS	PRODUCTOS A ENTREGAR EN LA PRESENTE CONSULTORÍA
		médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud de Guazapa, San Salvador	• Asesoría técnica de los procesos de adquisición de equipamiento, cuando sea requerido. • Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud de Santa Lucia, Ilopango, San Salvador	• Asesoría técnica de los procesos de adquisición de equipamiento, cuando sea requerido. • Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
3	Unidad de Salud San Carlos Borromeo, La Unión	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Edificio de Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Autorización de especificaciones técnicas para equipo especializado necesario para el proyecto. • Presupuesto de equipo para el proyecto.
	Unidad de Salud El Carmen, La Unión	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud Las Placitas, Chinameca, San Miguel	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud Milagro de la Paz, San Miguel	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
4	Unidad de Salud San Carlos Borromeo, La Unión	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Edificio de Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Asesoría técnica de los procesos de adquisición de equipamiento, cuando sea requerido.
	Unidad de Salud Usulután, Usulután	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud El Espino, Jucuarán, Usulután	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A.
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CONCURSO PÚBLICO CP No. 01/2014



PRODUCTO	ESTABLECIMIENTOS	PRODUCTOS A ENTREGAR EN LA PRESENTE CONSULTORÍA
		médico adquirido.
5	Unidad de Salud San Carlos Borromeo, La Unión	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido. • Asesoría técnica de los procesos de adquisición de equipamiento, cuando sea requerido.
	Edificio de Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud La Palma, Chalatenango	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Manuel Gallardo, Colón, La Libertad	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
6	Unidad de Salud San Carlos Borromeo, La Unión	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Edificio de Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud San Matias, La Libertad	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud Planes de la Laguna, Santa Ana	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
7	Unidad de Salud San Carlos Borromeo, La Unión	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Edificio de Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud El Congo, Santa Ana	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud San Sebastián Salitrillo, Santa Ana	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
8	Unidad de Salud San Carlos Borromeo, La Unión	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Edificio de Consulta Externa del Hospital	• Monitoreo, seguimiento y control del avance

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A.
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CONCURSO PÚBLICO CP No. 01/2014



PRODUCTO	ESTABLECIMIENTOS	PRODUCTOS A ENTREGAR EN LA PRESENTE CONSULTORÍA
	Nacional de Niños Benjamín Bloom	de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud Tomas Pineda Martínez, Santa Ana	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud de Salcoatitan, Sonsonate	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
9	Unidad de Salud San Carlos Borromeo, La Unión	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Edificio de Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud Las Chinamas, Ahuachapán	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud de Oratorio de Concepción, Cuscatlán	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
10	Unidad de Salud San Carlos Borromeo, La Unión	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Edificio de Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud Santa Cruz Michapa, Cuscatlán	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud de Santa Lucia, Ilobasco, Cabañas	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
11	Unidad de Salud San Carlos Borromeo, La Unión	• Monitoreo, seguimiento y control final de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Edificio de Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	• Monitoreo, seguimiento y control final de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud Santa Lucía Orcoyo, La Paz	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud de Tepetitán, San Vicente	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

Los Informes se presentaran en formatos Word y Excel según necesidad y estarán diseñados en cuanto a contenido y forma según las instrucciones del Administrador de Contrato.

La consultoría podrá sufrir variaciones a los alcances de ésta a solicitud del MINSAL, cuando existan situaciones o casos fortuitos o de fuerza mayor no imputables al contratante, para lo cual se hará la modificativa respectiva, aprobada por el Administrador de Contrato, en relación a que la entrega de los productos mencionados en los presentes términos de referencia podrán ser sustituidos por otros de similares características según disposición de las autoridades del Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Proyectos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.

MONTO, FORMA Y PLAZO DE LOS PRODUCTOS

El monto total del presente renglón es por \$20,340.00 distribuido en partes iguales entre el número de productos, cuyo valor será pagado de forma mensual contra entrega de los productos establecidos en los Términos de Referencia, previamente aprobados por el Administrador de Contrato.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

El/la consultor/a deberá entregar una (1) copia electrónica en CD debidamente rotulado y un (1) documento impreso de todos los productos esperados, siguiendo los formatos suministrados por el administrador de contrato.

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PRODUCTOS

- El administrador de contrato designado por la Unidad de Proyectos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria (DDIS) del MINSAL, supervisará el trabajo del consultor, mediante el mecanismo que defina para tal efecto.
- El consultor trasladará al contratante la propiedad intelectual de los productos resultantes del contrato y se compromete a entregar la totalidad de la información recopilada y no podrá utilizarla ni parcial o totalmente, cualquier producto de esta consultoría, sin la autorización por escrito del contratante. Teniendo en cuenta que la información manejada es de carácter confidencial, el consultor podrá utilizarlo únicamente como portafolio profesional pero no podrá utilizar, vender, distribuir o enajenar, parcial o totalmente, cualquier producto de esta consultoría, sin la autorización del contratante.

RELACIÓN ADMINISTRATIVA

- Los informes serán presentados por el consultor al administrador de contrato para ser sometidos a su consideración y aprobación.

PERFIL DEL CONSULTOR

Nivel Académico:

- Ingeniero Biomédico, con más de tres años de haberse graduado.

Conocimientos requeridos:

- Conocimiento en equipo médico básico y especializado para establecimientos de salud de primer, segundo y tercer nivel, especialmente los listados a continuación o similares:
- **Equipos de Oftalmología:** Cámara de angiografía para oftalmología, cámara de fondo de ojo, campímetro computarizado, ultrasonido de oftalmología, lámpara de hendidura, microscopio para cirugía oftálmica, equipo foto coagulador, equipo laser para cirugía oftálmica, sillón para oftalmología.
- **Equipos de Odontología:** Unidades dentales, piezas de mano, equipos ultrasónicos para remover calculo dental, amalgamadores, lámparas de fotopolimerizado, equipos se Rayos X dentales.
- **Equipo para endoscopia, otorrinolaringología y urología:** Cámara de video para cistoscopia, cistoureteroscopia, esofagoscopia, nasofaringoscopia, uretrotomo, video-endoscopia, unidades de otorrinolaringología.
- **Equipo para quirófanos:** Máquinas de anestesia, monitores de signos vitales, unidades de electrocirugía, columnas cieliticas.
- Conocimiento técnico en el diseño de los planos y obras de preinstalación del equipamiento que será instalado y las características específicas de los mismos para establecimientos de salud, como: preinstalación eléctrica, hidráulica, mecánica, civil y de gases médicos (oxígeno, vacío, aire comprimido y óxido nitroso), de los equipos que lo necesiten según requerimiento de los fabricantes.
- Conocimiento a nivel de usuario básico de Programas de Computación en ambiente Windows y Linux, como Office, Open Office y programas de diseño digital como AUTOCAD en sus diferentes versiones.
- Dominio hablado y escrito del idioma Ingles.

Experiencia:

- Experiencia en el dimensionamiento de necesidades y elaboración de especificaciones técnicas para equipo médico especializado para áreas de:
- Centro Quirúrgico.

- Áreas de Partos y Maternidad.
- Áreas de consulta y procedimientos de oftalmología.
- Fisioterapia pulmonar.
- Odontología, ortodoncia y Maxilofacial.
- Áreas de procedimientos de urología, endoscopia.
- Experiencia en procesos de adquisición de equipo médico hospitalario.
- Experiencia como supervisor de equipamiento biomédico, en proyectos de construcción y equipamiento de áreas de quirófanos, partos, unidades de cuidados intensivos neonatales, en hospitales, clínicas y/o unidades de salud
- Experiencia en el diseño y seguimiento a la construcción de preinstalaciones de equipo médico básico y especializado, tales como lámparas quirúrgicas, máquinas de anestesia, columnas cielíticas y el seguimiento a la instalación de los mismos.
- Experiencia en el seguimiento de contratos de equipamiento, referente a la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y capacitaciones para los proyectos de equipamiento de establecimientos de salud.

PLAZO DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA

La contratación será a partir de la fecha de firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014. Prorrogable de acuerdo a las necesidades que determine el Jefe de la Unidad de Proyectos.

HORARIO DE TRABAJO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONSULTORÍA

De 7:30 a.m. a 5:00 p.m. de Lunes a Viernes.

REGLON No. 2

ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Coordinación, Monitoreo y Supervisión en el rubro de equipamiento de los proyectos indicados en la Tabla 1 de los TDR para este renglón; mediante la realización de actividades de seguimiento que garanticen la correcta ejecución de la recepción, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento adquirido en cada proyecto.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Supervisar la correcta ejecución de los proyectos de equipamiento contemplados en la Tabla 1 de los TDR para este renglón.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

Participar en la correcta recepción, instalación y puesta en marcha del equipamiento adquirido para cada proyecto de la Tabla 1 de los TDR para este renglón.

Monitorear periódicamente el funcionamiento y desempeño del equipamiento adquirido para cada proyecto de la Tabla 1 de los TDR para este renglón.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA CONSULTORIA

La persona propuesta deberá realizar las siguientes actividades

- Realizar visitas técnicas a cada establecimiento incluido en los diversos proyectos de equipamiento, en dichas visitas se realizará una revisión del equipo médico, mobiliario, instrumental, preinstalaciones, instalaciones, con el fin de determinar lo siguiente:
 - ❖ El estado actual del equipo médico y mobiliario, señales de desgaste, piezas dañadas, precisión de las mediciones.
 - ❖ Estado del instrumental clínico, analizando aspectos técnicos del mismo cómo nivel de corrosión, desgaste, pérdida de características propias del instrumento como agarre, filo, facilidad de uso, etc.
 - ❖ Equipos que por el tiempo de uso o por el desgaste y daños del mismo no puedan seguir siendo funcionales en el establecimiento y deban ser sustituidos.
 - ❖ Requerimientos adicionales de equipamiento, para cubrir necesidades actuales y futuras del establecimiento de salud.
 - ❖ Brindar recomendaciones sobre el uso de equipo médico durante visitas técnicas con el fin de prolongar la vida útil del mismo.
- Asesoría y apoyo técnico en las diferentes etapas de los procesos de compra de equipo médico para asegurar que los equipos a ser adquiridos cumplan con las características solicitadas.
- Visitas de supervisión en los distintos proyectos para dar seguimiento a los procesos constructivos de las preinstalaciones técnicas según los equipos a instalarse.
- Apoyo en recepción de equipo médico adquirido, revisión de las características del equipo para asegurar que la entrega se realice conforme al contrato, seguimiento a la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos, así como de las capacitaciones al personal operador y para los proyectos listados a continuación:

CODIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
4836	Unidad de Salud Ayutuxtepeque, San Salvador
4840	Unidad de Salud San Miguelito, San Salvador
4844	Unidad de Salud Chintuc, Apopa, San Salvador
4848	Unidad de Salud Nejapa, San Salvador
4852	Unidad de Salud Distrito Italia, Tonacatepeque, San Salvador
4856	Unidad de Salud de Zacamil, Ayutuxtepeque, San Salvador
3346	Unidad de Salud de San Buenaventura, Usulután
4864	Unidad de Salud Llano Los Patos, Conchagua, La Unión
4866	Unidad de Salud Las Marías, San Miguel
4870	Unidad de Salud Lolotique, San Miguel
4874	Unidad de Salud San Rafael, San Miguel
4878	Unidad de Salud El Molino, Usulután
3345	Unidad de Salud de Chalatenango
4885	Unidad de Salud Arracaos, Nueva Concepción, Chalatenango
4889	Unidad de Salud Sitio El Niño, San Juan Opico, La Libertad
4893	Unidad de Salud de Tamanique, La Libertad
4898	Unidad de Salud La Parada, Santa Ana
4902	Unidad de Salud San José Ingenio, Santa Ana
4906	Unidad de Salud Santa Lucia, Santa Ana
4910	Unidad de Salud de San Antonio del Monte, Sonsonate
4914	Unidad de Salud San Lorenzo, Ahuachapán
4918	Unidad de Salud Candelaria, Cuscatlán
4922	Unidad de Salud de San Jose Guayabal, Cuscatlán
4928	Unidad de Salud de San Francisco del Monte, Ilobasco, Cabañas
4931	Unidad de Salud de Cuyultitan, La Paz
4935	Unidad de Salud de San Juan Talpa, La Paz

Tabla 1: Proyectos asignados a la consultoría

Las actividades mencionadas se realizarán para equipos médicos como los siguientes: Cámara refrigerante, esterilizador eléctrico de gabinete, electrocauterio, refrigerador para vacuna, espectrofotómetro, lámpara de tipo sanguíneo, unidad odontológica, esterilizador dental a calor seco, lámparas de

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

foto polimerizado, entre otros.

- Evidencia fotográfica de las condiciones del equipo adquirido para la Unidad de Salud.
- Elaboración de informe mensual de avance de entrega, instalación, puesta en marcha y desempeño de los equipos adquiridos para la Unidad de Salud.
- Apoyo al seguimiento y control de contratos derivados de los procesos de compra del MINSAL según asignación de la Dirección de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria a través de la Unidad de Proyectos; donde se verificara:
 - ❖ La entrega del equipo adjudicado según detalles contractuales
 - ❖ Instalación y puesta en funcionamiento del equipo según condiciones contractuales.
 - ❖ Capacitación de personal usuario y técnico de los equipos entregados según requerimientos de administradores de contrato y jefes de área.
- Realizar evaluaciones Ex Post en los establecimientos de salud que han sido contruidos y/o rehabilitados y equipados con fondos PEIS de manera periódica y ordenada con la finalidad de:
 - ❖ Evaluar el estado y desempeño del equipamiento adquirido.
 - ❖ Conocer los inconvenientes presentados tras la instalación del equipo (si los hubo).
 - ❖ Gestionar con administradores de contrato las acciones correctivas a fallos del equipamiento, desperfectos de fabricación etc. identificados en la evaluación Ex Post.
 - ❖ Dar seguimiento mediante visitas posteriores a los hallazgos encontrados durante la visita.
- **Para el proyecto de “Construcción y Equipamiento de la Tercera Planta del Edificio de Especialidades del Hospital Nacional Rosales”:**
 - ❖ Seguimiento de contratos y entregas relacionadas al proyecto en actividades que comprenden la supervisión en la recepción, instalación, puesta en funcionamiento del equipo, capacitaciones y actualización de cuadro resumen de entregas y de liquidación de contratos de equipamiento.

PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Se presentaran informes mensuales de las actividades realizadas en la Consultoría
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

de acuerdo al siguiente detalle con la aprobación del Administrador de Contrato.

PRODUCTO	ESTABLECIMIENTOS	PRODUCTOS A ENTREGAR PARA LA PRESENTE CONSULTORÍA
1	Todos los establecimientos de salud incluidos en la presente consultoría	Entrega de plan de trabajo de la Consultoría
	Unidad de Salud Ayutuxtepeque, San Salvador	- Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. - Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Tercera Planta del Edificio de Especialidades del Hospital Nacional Rosales	Monitoreo, Seguimiento y Control de contratos y entregas relacionadas al proyecto en actividades que comprenden la supervisión en la recepción, instalación, puesta en funcionamiento del equipo, capacitaciones y actualización de cuadro resumen de entregas y de liquidación de contratos de equipamiento.
	Unidad de Salud San Miguelito, San Salvador	- Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. - Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Chintuc, Apopa, San Salvador	- Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. - Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
2	Unidad de Salud Ayutuxtepeque, San Salvador	Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Nejapa, San Salvador	- Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. - Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Distrito Italia, Tonacatepeque, San Salvador	- Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. - Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud de Zacamil, Ayutuxtepeque, San Salvador	- Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. - Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud de San Buenaventura,	Monitoreo, seguimiento y control del avance

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A.
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CONCURSO PÚBLICO CP No. 01/2014



PRODUCTO	ESTABLECIMIENTOS	PRODUCTOS A ENTREGAR PARA LA PRESENTE CONSULTORÍA
	Usulután	de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
3	Unidad de Salud Ayutuxtepeque, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Llano Los Patos, Conchagua, La Unión	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Las Marías, San Miguel	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Lolotique, San Miguel	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
4	Unidad de Salud Ayutuxtepeque, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud San Rafael, San Miguel	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud El Molino, Usulután	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
5	Unidad de Salud Ayutuxtepeque, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud de Chalatenango	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Arracaos, Nueva Concepción, Chalatenango	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A.
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CONCURSO PÚBLICO CP No. 01/2014



PRODUCTO	ESTABLECIMIENTOS	PRODUCTOS A ENTREGAR PARA LA PRESENTE CONSULTORÍA
		• Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
6	Unidad de Salud Ayutuxtepeque, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Sitio El Niño, San Juan Opico, La Libertad	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud de Tamanique, La Libertad	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
7	Unidad de Salud Ayutuxtepeque, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud La Parada, Santa Ana	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud San José Ingenio, Santa Ana	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
8	Unidad de Salud Ayutuxtepeque, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Santa Lucia, Santa Ana	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud de San Antonio del Monte, Sonsonate	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
9	Unidad de Salud Ayutuxtepeque, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud San Lorenzo, Ahuachapán	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A.
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CONCURSO PÚBLICO CP No. 01/2014



PRODUCTO	ESTABLECIMIENTOS	PRODUCTOS A ENTREGAR PARA LA PRESENTE CONSULTORÍA
		• Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Candelaria, Cuscatlán	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
10	Unidad de Salud Ayutuxtepeque, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud de San Jose Guayabal, Cuscatlán	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud de San Francisco del Monte, Ilobasco, Cabañas	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud de Cuyultitan, La Paz	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
11	Unidad de Salud de San Juan Talpa, La Paz	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Ayutuxtepeque, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud San Miguelito, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.

Los Informes se presentaran en formatos Word y Excel según necesidad y estarán diseñados en cuanto a contenido y forma según las instrucciones del Administrador de Contrato.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

La consultoría podrá sufrir variaciones a los alcances de ésta a solicitud del MINSAL, cuando existan situaciones o casos fortuitos o de fuerza mayor no imputables al contratante, para lo cual se hará la modificativa respectiva, aprobada por el Administrador de Contrato, en relación a que la entrega de los productos mencionados en los presentes términos de referencia podrán ser sustituidos por otros de similares características según disposición de las autoridades del Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Proyectos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.

MONTO, FORMA Y PLAZO DE LOS PRODUCTOS

El monto total del presente renglón es por \$20,340.00 distribuido en partes iguales entre el número de productos, cuyo valor será pagado de forma mensual contra entrega de los productos establecidos en los Términos de Referencia, previamente aprobados por el Administrador de Contrato.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

El/la consultor/a deberá entregar una (1) copia electrónica en CD debidamente rotulado y un (1) documento impreso de todos los productos esperados, siguiendo los formatos suministrados por el administrador de contrato.

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PRODUCTOS

- El administrador de contrato designado por la Unidad de Proyectos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria (DDIS) del MINSAL, supervisará el trabajo del consultor, mediante el mecanismo que defina para tal efecto.
- El consultor trasladará al contratante la propiedad intelectual de los productos resultantes del contrato y se compromete a entregar la totalidad de la información recopilada y no podrá utilizarla ni parcial o totalmente, cualquier producto de esta consultoría, sin la autorización por escrito del contratante. Teniendo en cuenta que la información manejada es de carácter confidencial, el consultor podrá utilizarlo únicamente como portafolio profesional pero no podrá utilizar, vender, distribuir o enajenar, parcial o totalmente, cualquier producto de esta consultoría, sin la autorización del contratante.

RELACIÓN ADMINISTRATIVA

- Los informes serán presentados por el consultor al administrador de contrato para ser sometidos a su consideración y aprobación.

PERFIL DEL CONSULTOR

Nivel Académico:

- Ingeniero Biomédico, con más de tres años de haberse graduado.

Conocimientos requeridos:

- Conocimiento en equipo médico básico y especializado para establecimientos de salud de primer, segundo y tercer nivel.
- Conocimiento técnico en el diseño de los planos y obras de preinstalación del equipamiento que será instalado y las características específicas de los mismos para establecimientos de salud de primer, segundo y tercer nivel.
- Manejo de Programas de Computación en ambiente Windows y Linux, como Office, Open Office y programas de diseño digital como AUTOCAD en sus diferentes versiones.
- Dominio hablado y escrito del idioma Inglés.

Experiencia:

- Experiencia profesional de dos años o más comprobada en procesos de adquisición de equipo médico.
- Experiencia en el dimensionamiento de necesidades y elaboración de especificaciones técnicas para áreas de quirófanos, partos, encamados, unidad de cuidados intensivos, odontología, fisioterapia, esterilización o similares para establecimientos de salud.
 - **Equipo Médico Básico:** reguladores de vacío, nebulizadores, flujómetros, Mesa ginecológica, oto-oftalmoscopio portátil, Sillón tipo odontológico.
 - **Equipo Médico Especializado:** Aspirador de secreciones, aspirador quirúrgico, calentador de sueros, electrocardiógrafo de tres canales, electroencefalógrafo, lámpara de cirugía menor de techo, monitor de signos vitales, equipo de rayos x, desfibriladores, marcapasos externo, máquina de anestesia, respirador artificial, ventilador de transporte, entre otros.
 - **Equipo de Esterilización:** Autoclave industrial, destilador.
 - **Equipo de Laboratorio Clínico:** centrifugas, microscopios, espectrofotómetros semiautomáticos, frigorífico para reactivos, micropipetas, entre otros.
- Experiencia como supervisor de equipamiento biomédico, en proyectos de construcción y equipamiento de áreas de quirófanos, partos, unidades de cuidados intensivos, en hospitales, clínicas y/o unidades de salud

especialmente en el diseño y la construcción de preinstalaciones de equipo médico básico y especializado, tales como lámparas quirúrgicas, máquinas de anestesia, entre otros.

- Experiencia de al menos dos años en el seguimiento de contratos de equipamiento, referente a la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y capacitaciones para los proyectos de equipamiento de establecimientos de salud.

PLAZO DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA

La contratación será a partir de la fecha de firma de contrato al 31 de diciembre de 2014. Prorrogable de acuerdo a las necesidades que determine el Jefe de la Unidad de Proyectos.

HORARIO DE TRABAJO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONSULTORÍA

De 7:30 a.m. a 5:00 p.m. de Lunes a Viernes.

REGLON No. 3

ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Coordinación, Monitoreo y Supervisión en el rubro de equipamiento de los proyectos indicados en la Tabla 1 de los TDR para este renglón; mediante la realización de actividades de seguimiento que garanticen la correcta ejecución de la recepción, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento adquirido en cada proyecto.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Supervisar la correcta ejecución de los proyectos de equipamiento contemplados en la Tabla 1 de los TDR para este renglón.

Participar en la correcta recepción, instalación y puesta en marcha del equipamiento adquirido para cada proyecto de la Tabla 1 de los TDR para este renglón.

Monitorear periódicamente el funcionamiento y desempeño del equipamiento adquirido para cada proyecto de la Tabla 1 de los TDR para este renglón.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA CONSULTORIA

La persona propuesta deberá realizar las siguientes actividades

- Realizar visitas técnicas a cada establecimiento incluido en los diversos

proyectos de equipamiento, en dichas visitas se realizará una revisión del equipo médico, mobiliario, instrumental, preinstalaciones, instalaciones, con el fin de determinar lo siguiente:

- ❖ El estado actual del equipo médico y mobiliario, señales de desgaste, piezas dañadas, precisión de las mediciones.
- ❖ Estado del instrumental clínico, analizando aspectos técnicos del mismo cómo nivel de corrosión, desgaste, pérdida de características propias del instrumento como agarre, filo, facilidad de uso, etc.
- ❖ Equipos que por el tiempo de uso o por el desgaste y daños del mismo no puedan seguir siendo funcionales en el establecimiento y deban ser sustituidos.
- ❖ Requerimientos adicionales de equipamiento, para cubrir necesidades actuales y futuras del establecimiento de salud.
- ❖ Brindar recomendaciones sobre el uso de equipo médico durante visitas técnicas con el fin de prolongar la vida útil del mismo.
- Asesoría y apoyo técnico en las diferentes etapas de los procesos de compra de equipo médico para asegurar que los equipos a adquirirse cumplan con las características solicitadas.
- Visitas de supervisión en los distintos proyectos para dar seguimiento a los procesos constructivos de las preinstalaciones técnicas según los equipos a instalarse

Apoyo en recepción de equipo médico adquirido, revisión de las características del equipo para asegurar que la entrega se realice conforme al contrato, seguimiento a la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos, así como de las capacitaciones al personal operador y para los proyectos listados a continuación:

CODIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
4656	“Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña”
4837	Unidad de Salud San Antonio Abad, San Salvador
4841	Unidad de Salud Rosario de Mora, San Salvador
4845	Unidad de Salud Popotlán, San Salvador
4849	Unidad de Salud San Marcos, San Salvador
4855	Unidad de Salud El Paisnal, San Salvador
4857	Unidad de Salud de Amatepec, Soyapango, San Salvador

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

CODIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
4859	Unidad de Salud de Bobadilla, San Alejo, La Unión
4863	Unidad de Salud La Playa, La Unión
4867	Unidad de Salud Uluazapa, San Miguel
4871	Unidad de Salud El Cuco, Chirilagua, San Miguel
4875	Unidad de Salud Primavera, El Tránsito, San Miguel
4879	Unidad de Salud California, Usulután
4882	Unidad de Salud El Dorado, Chalatenango
4886	Unidad de Salud de Azacualpa, Chalatenango
4890	Unidad de Salud La Libertad, La Libertad
4894	Unidad de Salud Casa del Niño, Santa Ana
4899	Unidad de Salud Sabanetas, Chalchuapa, Santa Ana
4903	Unidad de Salud San Juan las Minas, Metapán, Santa Ana
4907	Unidad de Salud Santa Barbara, Santa Ana
4911	Unidad de Salud de Nahuizalco, Sonsonate
4915	Unidad de Salud de San Jose El Naranjo, Jujutla, Ahuachapán
4919	Unidad de Salud El Carmen, Cuscatlán
4923	Unidad de Salud de San Ramón, Cuscatlán
4927	Unidad de Salud Guacotecti, Cabañas
4932	Unidad de Salud Mercedes La Ceiba, La Paz
4936	Unidad de Salud de San Rafael Obrajuelo, La Paz

Tabla 1: Proyectos Asignados al consultor

Las actividades mencionadas se realizarán para equipos médicos como los siguientes: Cámara refrigerante, esterilizador eléctrico de gabinete, electrocauterio, refrigerador para vacuna, espectrofotómetro, lámpara de tippo sanguíneo, unidad odontológica, esterilizador dental a calor seco, lámparas de foto polimerizado, entre otros.

- Evidencia fotográfica de las condiciones del equipo adquirido para la Unidad de Salud.
- Elaboración de informe mensual de avance de entrega, instalación, puesta en marcha y desempeño de los equipos adquiridos para la Unidad de Salud.

- **Para el proyecto de “Construcción y Equipamiento del Edificio de Servicios de Apoyo del Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña”:**
 - Seguimiento de contratos y entregas relacionadas al proyecto en actividades que comprenden la supervisión en la recepción, instalación, puesta en funcionamiento del equipo, capacitaciones y actualización de cuadro resumen de entregas y de liquidación de contratos de equipamiento en los que se incluye equipos como:
 - ❖ Equipo Médico Básico: lámpara de examen frontal, Mesa ginecológica, oto-oftalmoscopio portátil, Sillón tipo odontológico para procedimientos quirúrgicos menores.
 - ❖ Equipo Médico Especializado: Aspirador de secreciones y líquido pleural, electrocardiógrafo de tres canales, electroencefalógrafo, lámpara de cirugía menor de techo, monitor de signos vitales.
 - ❖ Equipo de Imágenes Médicas: Equipo de mamografía análogo, Equipo de rayos X para fluoroscopia digital, Equipo de Rayos X convencional, Equipo de Ultrasonografía.
 - ❖ Equipo para Fisiología Pulmonar: aparato medidor de pico de flujo, Capnógrafo, Equipo para test de esfuerzo cardio-pulmonar, Pletismógrafo, Videofibrobroncoscopio.
 - ❖ Equipo de Laboratorio Clínico y patología: Cámara de flujo laminar, Centrífuga de mesa, Criostato, Esterilizador Eléctrico de gabinete, Incubadora bacteriológica, mezclador tipo vortex, microscopio de doble cabezal, micrótopo, Procesador Automático de Tejidos, Unidad de Inclusión de Parafina.
 - ❖ Equipo de Fisioterapia: Escaleras con rampa, Caminadoras eléctricas, bicicletas estacionarias, ergómetro para miembro superior.
 - Elaboración de especificaciones técnicas, presupuestos para procesos de compra de equipo relacionados al proyecto “Construcción y Equipamiento del Edificio de Servicios de Apoyo del Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña”.
 - Asesoría y apoyo técnico en las diferentes etapas de los procesos de compra de equipo relacionados al proyecto “Construcción y Equipamiento del Edificio de Servicios de Apoyo del Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña”
 - Apoyo al seguimiento y control de contratos derivados de los procesos de compra del MINSAL según asignación de la Dirección de la Dirección de

Desarrollo de Infraestructura Sanitaria a través de la Unidad de Proyectos; donde se verificara:

- ❖ La entrega del equipo adjudicado según detalles contractuales
- ❖ Instalación y puesta en funcionamiento del equipo según condiciones contractuales.
- ❖ Capacitación de personal usuario y técnico de los equipos entregados según requerimientos de administradores de contrato y jefes de área.
- Realizar evaluaciones Ex Post en los establecimientos de salud que han sido contruidos y/o rehabilitados y equipados con fondos PEIS de manera periódica y ordenada con la finalidad de:
 - ❖ Evaluar el estado y desempeño del equipamiento adquirido
 - ❖ Conocer los inconvenientes presentados tras la instalación del equipo (si los hubo).
 - ❖ Gestionar con administradores de contrato las acciones correctivas a fallos del equipamiento, desperfectos de fabricación etc. identificados en la evaluación Ex Post.
 - ❖ Dar seguimiento mediante visitas posteriores a los hallazgos encontrados durante la visita.

PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Se presentaran informes mensuales de las actividades realizadas en la Consultoría de acuerdo al siguiente detalle con la aprobación del Administrador de Contrato.

PRODUCTO	ESTABLECIMIENTOS	PRODUCTOS A ENTREGAR PARA LA PRESENTE CONSULTORÍA
1	Todos los establecimientos de salud incluidos en la presente consultoría	• Entrega de plan de trabajo de la Consultoría
	Unidad de Salud San Antonio Abad, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Rosario de Mora, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A.
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CONCURSO PÚBLICO CP No. 01/2014



PRODUCTO	ESTABLECIMIENTOS	PRODUCTOS A ENTREGAR PARA LA PRESENTE CONSULTORÍA
		condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Guacotecti, Cabañas	• Visita inicial de supervisión del avance de las obras de preinstalación para el equipo adquirido para la Unidad de Salud.
	Edificio de Servicios de Apoyo del Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
2	Unidad de Salud Popotlán, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud San Marcos, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Edificio de Servicios de Apoyo del Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña	• Listado de necesidades actualizadas para el proyecto.
	Unidad de Salud Guacotecti, Cabañas	• Visita de supervisión del avance de las obras de preinstalación para el equipo adquirido para la Unidad de Salud.
3	Unidad de Salud El Paisnal, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud de Amatepec, Soyapango, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Mercedes La Ceiba, La Paz	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Edificio de Servicios de Apoyo del Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña	• Actualización de especificaciones técnicas para equipo especializado necesario para el proyecto.
	Unidad de Salud Guacotecti, Cabañas	• Visita de supervisión del avance de las obras de preinstalación para el equipo adquirido para la Unidad de Salud.
4	Unidad de Salud de Bobadilla, San Alejo, La Unión	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

		médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud La Playa, La Unión	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Guacotecti, Cabañas	• Visita de supervisión del avance de las obras de preinstalación para el equipo adquirido para la Unidad de Salud.
5	Unidad de Salud Uluazapa, San Miguel	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud El Cuco, Chirilagua, San Miguel	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Edificio de Servicios de Apoyo del Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña	• Asesoría técnica de los procesos de adquisición de equipamiento, cuando sea requerido.
	Unidad de Salud Guacotecti, Cabañas	• Visita de supervisión del avance de las obras de preinstalación para el equipo adquirido para la Unidad de Salud.
6	Unidad de Salud Primavera, El Tránsito, San Miguel	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud California, Usulután	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud de San Ramón, Cuscatlán	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Guacotecti, Cabañas	• Visita de supervisión del avance de las obras de preinstalación para el equipo adquirido para la Unidad de Salud.
7	Unidad de Salud El Dorado, Chalatenango	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud de Azacualpa, Chalatenango	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

		recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Edificio de Servicios de Apoyo del Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud Guacotecti, Cabañas	• Visita de supervisión del avance de las obras de preinstalación para el equipo adquirido para la Unidad de Salud.
8	Unidad de Salud La Libertad, La Libertad	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud Casa del Niño, Santa Ana	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Edificio de Servicios de Apoyo del Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud Guacotecti, Cabañas	• Visita de supervisión del avance de las obras de preinstalación para el equipo adquirido para la Unidad de Salud.
9	Unidad de Salud Sabanetas, Chalchuapa, Santa Ana	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud San Juan las Minas, Metapán, Santa Ana	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Edificio de Servicios de Apoyo del Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud Guacotecti, Cabañas	• Visita de supervisión del avance de las obras de preinstalación para el equipo adquirido para la Unidad de Salud.
10	Unidad de Salud Santa Barbara, Santa Ana	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud de Nahuizalco, Sonsonate	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Edificio de Servicios de Apoyo del Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACIÓN, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

11	Dr. José Antonio Saldaña	médico adquirido.
	Unidad de Salud Guacotecti, Cabañas	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud de San José El Naranjo, Jujutla, Ahuachapán	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud El Carmen, Cuscatlán	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud de San Rafael Obrajuelo, La Paz	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Guacotecti, Cabañas	• Monitoreo, seguimiento y control final de las condiciones del equipamiento adquirido.

Los Informes se presentaran en formatos Word y Excel según necesidad y estarán diseñados en cuanto a contenido y forma según las instrucciones del Administrador de Contrato.

La consultoría podrá sufrir variaciones a los alcances de ésta a solicitud del MINSAL, cuando existan situaciones o casos fortuitos o de fuerza mayor no imputables al contratante, para lo cual se hará la modificativa respectiva, aprobada por el Administrador de Contrato, en relación a que la entrega de los productos mencionados en los presentes términos de referencia podrán ser sustituidos por otros de similares características según disposición de las autoridades del Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Proyectos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.

MONTO, FORMA Y PLAZO DE LOS PRODUCTOS

El monto total del presente renglón es por \$20,340.00 distribuido en partes iguales entre el número de productos, cuyo valor será pagado de forma mensual contra entrega de los productos establecidos en los Términos de Referencia, previamente aprobados por el Administrador de Contrato.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

El/la consultor/a deberá entregar una (1) copia electrónica en CD debidamente rotulado y un (1) documento impreso de todos los productos esperados, siguiendo los formatos suministrados por el administrador de contrato.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PRODUCTOS

- El administrador de contrato designado por la Unidad de Proyectos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria (DDIS) del MINSAL, supervisará el trabajo del consultor, mediante el mecanismo que defina para tal efecto.
- El consultor trasladará al contratante la propiedad intelectual de los productos resultantes del contrato y se compromete a entregar la totalidad de la información recopilada y no podrá utilizarla ni parcial o totalmente, cualquier producto de esta consultoría, sin la autorización por escrito del contratante. Teniendo en cuenta que la información manejada es de carácter confidencial, el consultor podrá utilizarlo únicamente como portafolio profesional pero no podrá utilizar, vender, distribuir o enajenar, parcial o totalmente, cualquier producto de esta consultoría, sin la autorización del contratante.

RELACIÓN ADMINISTRATIVA

- Los informes serán presentados por el consultor al administrador de contrato para ser sometidos a su consideración y aprobación.

PERFIL DEL CONSULTOR

Nivel Académico

- Ingeniero Biomédico, con más tres años de haberse graduado.

Conocimientos requeridos:

- Conocimiento en equipo médico básico y especializado para establecimientos de salud de primer, segundo y tercer nivel, como por ejemplo:
- **Equipo Médico Básico:** lámpara de examen frontal, Mesa ginecológica, oto-oftalmoscopio portátil, Sillón tipo odontológico para procedimientos quirúrgicos menores.
- **Equipo Médico Especializado:** Aspirador de secreciones y líquido pleural, electrocardiógrafo de tres canales, electroencefalógrafo, lámpara de cirugía menor de techo, monitor de signos vitales.
- **Equipo de Imágenes Médicas:** Equipo de mamografía análogo, Equipo de rayos X para fluoroscopia digital, Equipo de Rayos X convencional, Equipo de Ultrasonografía.

- **Equipo para Fisiología Pulmonar:** aparato medidor de pico de flujo, Capnógrafo, Equipo para test de esfuerzo cardio-pulmonar, Pletismógrafo, Videofibrobroncoscopio.
- **Equipo de Laboratorio Clínico y patología:** Cámara de flujo laminar, Centrífuga de mesa, Criostato, Esterilizador Eléctrico de gabinete, Incubadora bacteriológica, mezclador tipo vortex, microscopio de doble cabezal, micrótopo, Procesador Automático de Tejidos, Unidad de Inclusión de Parafina.
- **Equipo de Rehabilitación Pulmonar:** Escaleras con rampa, Caminadoras eléctricas, bicicletas estacionarias, ergómetro para miembro superior
- Conocimiento técnico en el diseño de los planos y obras de preinstalación del equipamiento que será instalado y las características específicas de los mismos para establecimientos de salud, como: **preinstalación eléctrica, hidráulica, mecánica, civil y de gases médicos** (oxígeno, vacío, aire comprimido y óxido nitroso), de los equipos que lo necesiten según requerimiento de los fabricantes.

Experiencia

- Experiencia en el dimensionamiento de necesidades y elaboración de especificaciones técnicas para diversos proyectos de diferentes establecimientos y áreas hospitalarias, tales como:
 - ❖ Unidades de Salud Comunitarias Familiares Básicas, Intermedias y Especializadas
 - ❖ Laboratorios especializados de Patología y Citología a nivel hospitalario.
 - ❖ Área de quirófanos y Urgencia Hospitalaria.
 - ❖ Áreas de Neumología y Fisiología pulmonar.
 - ❖ Servicios de Imágenes Médicas
- Experiencia en procesos de adquisición de equipamiento como lo son:
 - ❖ Equipo médico básico, equipo médico especializado, equipo de laboratorio clínico, equipo de fisioterapia, para unidades de salud
 - ❖ Equipo médico especializado hospitalario específicamente en áreas de Neumología, Fisiología y Rehabilitación Pulmonar.
 - ❖ Equipo para diagnóstico médico por imágenes, como Rayos X, Ultrasonido, Fluoroscopios, Mamógrafos y periféricos.
 - ❖ Equipo de Laboratorio Clínico, Patología y Citología de nivel hospitalario.

❖ Refrigeradores, Esterilizadores, Equipo diagnóstico, Instrumental, para establecimientos de salud del primer nivel de atención de la red nacional.

- Experiencia como supervisor de equipamiento biomédico, en proyectos de construcción y equipamiento de establecimientos de salud como hospitales y unidades de salud
- Experiencia en el seguimiento de contratos de equipamiento, referente a la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y capacitaciones para proyectos de equipamiento.

PLAZO DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA

La contratación será a partir de la fecha de firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014. Prorrogable de acuerdo a las necesidades que determine el Jefe de la Unidad de Proyectos.

HORARIO DE TRABAJO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONSULTORÍA

De 7:30 a.m. a 5:00 p.m. de Lunes a Viernes.

REGLON No. 4

ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Coordinación, Monitoreo y Supervisión en el rubro de equipamiento de los proyectos indicados en la Tabla 1 de los TDR para este renglón; mediante la realización de actividades de seguimiento que garanticen la correcta ejecución de la recepción, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento adquirido en cada proyecto.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Supervisar la correcta ejecución de los proyectos de equipamiento contemplados en la Tabla 1 de los TDR para este renglón.

Participar en la correcta recepción, instalación y puesta en marcha del equipamiento adquirido para cada proyecto de la Tabla 1 de los TDR para este renglón.

Monitorear periódicamente el funcionamiento y desempeño del equipamiento adquirido para cada proyecto de la Tabla 1 de los TDR para este renglón.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA CONSULTORIA

La persona propuesta deberá realizar las siguientes actividades

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

- Realizar visitas técnicas a cada establecimiento incluido en los diversos proyectos de equipamiento, en dichas visitas se realizará una revisión del equipo médico, mobiliario, instrumental, preinstalaciones, instalaciones, con el fin de determinar lo siguiente:
 - ❖ El estado actual del equipo médico y mobiliario, señales de desgaste, piezas dañadas, precisión de las mediciones.
 - ❖ Estado del instrumental clínico, analizando aspectos técnicos del mismo cómo nivel de corrosión, desgaste, pérdida de características propias del instrumento como agarre, filo, facilidad de uso, etc.
 - ❖ Equipos que por el tiempo de uso o por el desgaste y daños del mismo no puedan seguir siendo funcionales en el establecimiento y deban ser sustituidos.
 - ❖ Requerimientos adicionales de equipamiento, para cubrir necesidades actuales y futuras del establecimiento de salud.
 - ❖ Brindar recomendaciones sobre el uso de equipo médico durante visitas técnicas con el fin de prolongar la vida útil del mismo.
- Asesoría y apoyo técnico en las diferentes etapas de los procesos de compra de equipo médico para asegurar que los equipos a adquirirse cumplan con las características solicitadas.
- Apoyo en recepción de equipo médico adquirido, revisión de las características del equipo para asegurar que la entrega se realice conforme al contrato, seguimiento a la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos, así como de las capacitaciones al personal operador y para los proyectos listados a continuación:

CODIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
4839	Unidad de Salud de Lourdes, San Salvador
4843	Unidad de Salud Aguilares, San Salvador
4847	Unidad de Salud Ciudad Delgado, San Salvador
4851	Unidad de Salud Tonacatepeque, San Salvador
4853	Unidad de Salud de San Martin, San Salvador
4925	Unidad de Salud de Perulapia, Cuscatlán
4861	Unidad de Salud El Faro, La Unión
4865	Unidad de Salud El Piche, El Carmen, La Unión
4869	Unidad de Salud Comacaran, San Miguel
4873	Unidad de Salud San Antonio Silva, San Miguel

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACIÓN, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

CODIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
4877	Unidad de Salud El Triunfo, Usulután
4881	Unidad de Salud La Cruz, Usulután
4884	Unidad de Salud de Nueva Concepción, Chalatenango
4887	Unidad de Salud de Ciudad Arce, La Libertad
4892	Unidad de Salud San Pablo Tacachico, La Libertad
4897	Unidad de Salud San Rafael, Santa Ana
4901	Unidad de Salud Belen Guijat, Metapán, Santa Ana
4905	Unidad de Salud San Miguelito, Santa Ana
4909	Unidad de Salud San Antonio Pajonal, Santa Ana
4913	Unidad de Salud de Ahuachapán, Ahuachapán
4917	Unidad de Salud La Hachadura, San Francisco Menéndez, Ahuachapán
4921	Unidad de Salud San Pedro Perulapán, Cuscatlán
4926	Unidad de Salud de Sensuntepeque, Cabañas
4930	Unidad de Salud de Carolina, Jutiapa, Cabañas
4934	Unidad de Salud San Francisco Chinameca, La Paz
4938	Unidad de Salud Guadalupe, San Vicente

Tabla 1: Proyectos asignados a la consultoría

Las actividades mencionadas se realizarán para equipos médicos como los siguientes: Cámara refrigerante, esterilizador eléctrico de gabinete, electrocauterio, refrigerador para vacuna, espectrofotómetro, lámpara de tipeo sanguíneo, unidad odontológica, esterilizador dental a calor seco, lámparas de foto polimerizado, entre otros.

- Evidencia fotográfica de las condiciones del equipo adquirido para la Unidad de Salud.
- Elaboración de informe mensual de avance de entrega, instalación, puesta en marcha y desempeño de los equipos adquiridos para la Unidad de Salud.
- **Para el proyecto de “Construcción y Equipamiento de la Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom”:**
 - Seguimiento de contratos y entregas relacionadas al proyecto en actividades que comprenden la supervisión en la recepción, instalación, puesta en funcionamiento del equipo, capacitaciones y actualización de

cuadro resumen de entregas y de liquidación de contratos de equipamiento entre los que se incluye equipos como:

- ❖ Equipo Médico Especializado: Cámara de flujo laminar, ecocardiógrafo, electrocardiógrafo, equipos de ultrasonografía, equipo para paro con desfibrilador, espirómetro computarizado, maquina de anestesia, mesa hidráulica para procedimientos, monitor de signos vitales, sistema de monitoreo Holter, unidad de electrocirugía, unidad de otorrinolaringología.
- ❖ Equipo para endoscopía, otorrinolaringología y urología: Cámara de video para cistoscopia, cistoureteroscopia, esofagoscopia, nasofaringoscopia, uretrotomo, video-endoscopia.
- ❖ Equipo de Fisioterapia: Escaleras con rampa, Caminadoras eléctricas, bicicletas estacionarias, ergómetro para miembro superior.
- ❖ Equipo de oftalmología: Cámara de angiografía para oftalmología, cámara de fondo de ojo, campímetro computarizado, ultrasonido de oftalmología, lámpara de hendidura, microscopio para cirugía oftálmica, equipo foto coagulador, equipo laser para cirugía oftálmica, sillón para oftalmología.
- ❖ Equipo de Odontología: Aparato de Rayos X Dental panorámico, equipo de Rayos X periapical, lámpara de fotopolimerizado, motores para ortodoncia, amalgamadores.
- Elaboración de especificaciones técnicas, presupuestos para procesos de compra de equipo relacionados al proyecto “Construcción y Equipamiento de la Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom”.
- Asesoría y apoyo técnico en las diferentes etapas de los procesos de compra de equipo relacionados al proyecto “Construcción y Equipamiento de la Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom”.
- Apoyo al seguimiento y control de contratos derivados de los procesos de compra del MINSAL según asignación de la Dirección de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria a través de la Unidad de Proyectos; donde se verificara:
 - ❖ La entrega del equipo adjudicado según detalles contractuales
 - ❖ Instalación y puesta en funcionamiento del equipo según condiciones contractuales.
- Capacitación de personal usuario y técnico de los equipos entregados según requerimientos de administradores de contrato y jefes de área.

- Realizar evaluaciones Ex Post en los establecimientos de salud que han sido contruidos y/o rehabilitados y equipados con fondos PEIS de manera periódica y ordenada con la finalidad de:
 - ❖ Evaluar el estado y desempeño del equipamiento adquirido.
 - ❖ Conocer los inconvenientes presentados tras la instalación del equipo (si los hubo).
 - ❖ Gestionar con administradores de contrato las acciones correctivas a fallos del equipamiento, desperfectos de fabricación etc. identificados en la evaluación Ex Post.
 - ❖ Dar seguimiento mediante visitas posteriores a los hallazgos encontrados durante la visita.

PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Se presentaran informes mensuales de las actividades realizadas en la Consultoría de acuerdo al siguiente detalle con la aprobación del Administrador de Contrato.

PRODUCTO	ESTABLECIMIENTOS	PRODUCTOS A ENTREGAR PARA LA PRESENTE CONSULTORÍA
1	Todos los establecimientos de salud incluidos en la presente consultoría	• Entrega de plan de trabajo de la Consultoría
	Unidad de Salud Ciudad Arce, La Libertad	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Edificio de Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Monitoreo, seguimiento y control del avance de preinstalaciones de equipo médico adquirido para el proyecto. • Listado de necesidades actualizadas para el proyecto.
	Unidad de Salud de Lourdes, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Aguilares, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
PRODUCTO	Unidad de Salud Ciudad Arce, La Libertad	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

PRODUCTO	ESTABLECIMIENTOS	PRODUCTOS A ENTREGAR PARA LA PRESENTE CONSULTORÍA
2		la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Edificio de Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Actualización de especificaciones técnicas para equipo especializado necesario para el proyecto.
	Unidad de Salud Tonacatepeque, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Comacaran, San Miguel	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
PRODUCTO 3	Unidad de Salud Ciudad Arce, La Libertad	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Edificio de Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Autorización de especificaciones técnicas para equipo especializado necesario para el proyecto. • Presupuesto de equipo para el proyecto.
	Unidad de Salud El Faro, La Unión	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud El Piche, El Carmen, La Unión	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
PRODUCTO 4	Unidad de Salud Ciudad Arce, La Libertad	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Edificio de Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Asesoría técnica de los procesos de adquisición

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACIÓN, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A.
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CONCURSO PÚBLICO CP No. 01/2014



PRODUCTO	ESTABLECIMIENTOS	PRODUCTOS A ENTREGAR PARA LA PRESENTE CONSULTORÍA
		de equipamiento, cuando sea requerido.
	Unidad de Salud San Antonio Silva, San Miguel	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud El Triunfo, Usulután	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud La Cruz, Usulután	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
PRODUCTO 5	Unidad de Salud de San Martín, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Edificio de Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud de Nueva Concepción, Chalatenango	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud San Pablo Tacachico, La Libertad	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud San Rafael, Santa Ana	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
PRODUCTO 6	Unidad de Salud de San Martín, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACIÓN, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A.
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CONCURSO PÚBLICO CP No. 01/2014



PRODUCTO	ESTABLECIMIENTOS	PRODUCTOS A ENTREGAR PARA LA PRESENTE CONSULTORÍA
	Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.	Edificio de Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom
	Unidad de Salud Belen Guijat, Metapán, Santa Ana	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud San Miguelito, Santa Ana	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
PRODUCTO 7	Unidad de Salud de San Martín, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Edificio de Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud San Antonio Pajonal, Santa Ana	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Guadalupe, San Vicente	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
PRODUCTO 8	Unidad de Salud de San Martín, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Edificio de Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud de Ahuachapán, Ahuachapán	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Ciudad Delgado, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACIÓN, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

PRODUCTO 9	Unidad de Salud de San Martín, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Edificio de Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud La Hachadura, San Francisco Menéndez, Ahuachapán	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud de Perulapia, Cuscatlán	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
PRODUCTO 10	Unidad de Salud de San Martín, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Edificio de Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud San Pedro Perulapán, Cuscatlán	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud de Sensuntepeque, Cabañas	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
PRODUCTO 11	Unidad de Salud de San Martín, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control final de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Edificio de Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	• Monitoreo, seguimiento y control final de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud de Carolina, Jutiapa, Cabañas	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud San Francisco Chinameca, La Paz	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.

Los Informes se presentaran en formatos Word y Excel según necesidad y estarán diseñados en cuanto a contenido y forma según las instrucciones del Administrador de Contrato.

La consultoría podrá sufrir variaciones a los alcances de ésta a solicitud del MINSAL, cuando existan situaciones o casos fortuitos o de fuerza mayor no imputables al contratante, para lo cual se hará la modificativa respectiva, aprobada por el Administrador de Contrato, en relación a que la entrega de los productos mencionados en los presentes términos de referencia podrán ser sustituidos por otros de similares características según disposición de las autoridades del Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Proyectos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.

MONTO, FORMA Y PLAZO DE LOS PRODUCTOS

El monto total del presente renglón es por \$20,340.00 distribuido en partes iguales entre el número de productos, cuyo valor será pagado de forma mensual contra entrega de los productos establecidos en los Términos de Referencia, previamente aprobados por el Administrador de Contrato.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

El/la consultor/a deberá entregar una (1) copia electrónica en CD debidamente rotulado y un (1) documento impreso de todos los productos esperados, siguiendo los formatos suministrados por el administrador de contrato.

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PRODUCTOS

- El administrador de contrato designado por la Unidad de Proyectos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria (DDIS) del MINSAL, supervisará el trabajo del consultor, mediante el mecanismo que defina para tal efecto.
- El consultor trasladará al contratante la propiedad intelectual de los productos resultantes del contrato y se compromete a entregar la totalidad de la información recopilada y no podrá utilizarla ni parcial o totalmente, cualquier producto de esta consultoría, sin la autorización por escrito del contratante. Teniendo en cuenta que la información manejada es de carácter confidencial, el consultor podrá utilizarlo únicamente como portafolio profesional pero no podrá utilizar, vender, distribuir o enajenar, parcial o totalmente, cualquier producto de esta consultoría, sin la autorización del contratante.

RELACIÓN ADMINISTRATIVA

- Los informes serán presentados por el consultor al administrador de contrato para ser sometidos a su consideración y aprobación.

PERFIL DEL CONSULTOR

Nivel Académico:

- Ingeniero Biomédico, con dos años de haberse graduado.

Conocimientos requeridos:

- Conocimiento en equipo médico para uso en establecimientos de primer y segundo nivel de atención como: Nebulizadores, esterilizadores de gabinete, destiladores de agua, desmineralizadores para uso en laboratorio, cabinas de seguridad biológicas, monitores fetales, monitores de signos vitales, electrocardiógrafos, cámaras refrigerantes para almacenamiento de vacunas y equipo especializado para establecimientos de salud de tercer nivel tal como: Incubadoras fijas y estacionarias, cunas térmicas, lámparas cieliticas, centrales de monitoreo, ventiladores de alta frecuencia oscilatoria de uso neonatal, máquinas de anestesia para uso en neonatos, desfibriladores para uso en neonatos, electroencefalógrafos para uso en neonatos, fotocoaguladores, equipos de fototerapia tipo sabana, equipos para suministro de óxido nítrico inhalado, monitores de signos vitales para uso en neonatos.
- Conocimiento técnico en el diseño de los planos y obras de preinstalación del equipamiento que será instalado y las características específicas de los mismos para establecimientos de salud, como: preinstalación eléctrica, hidráulica, mecánica, civil y de gases médicos (oxígeno, vacío, aire comprimido y óxido nítrico), de los equipos que lo necesiten según requerimiento de los fabricantes.
- Conocimiento a nivel de usuario básico de Programas de Computación en ambiente Windows y Linux, como Office, Open Office y programas de diseño digital como AUTOCAD en sus diferentes versiones.
- Dominio hablado y escrito del idioma Inglés.

Experiencia:

Experiencia en el dimensionamiento de necesidades y elaboración de especificaciones técnicas para diversos proyectos de equipamiento, tales como:

- Unidades de Salud de la Red Nacional en sus diferentes categorías.
- Áreas de Cuidados Intensivos Neonatales.
- Áreas de Hospitalización para los servicios de ginecología y obstetricia.
- Áreas de quirófanos, salas de expulsión, y recuperaciones para Centros Obstétricos.
- Áreas de enseñanza para la Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) en establecimientos del primer nivel de atención.

- Experiencia como supervisor de equipamiento biomédico, en proyectos de construcción y equipamiento de Unidades de Salud y áreas como Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales, especialmente en el diseño y la construcción de preinstalaciones de equipo médico.
- Experiencia en procesos de adquisición de equipamiento para establecimientos de salud del primer nivel de atención de la red nacional.
- Experiencia en la participación de formulación de proyectos, de diversa complejidad, de equipamiento y de consideraciones de preinstalaciones para los mismos.
- Experiencia como supervisor de equipamiento biomédico, en proyectos de construcción y equipamiento de establecimientos de salud como hospitales y unidades de salud.
- Experiencia en el seguimiento de contratos de equipamiento, referente a la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y capacitaciones para proyectos de equipamiento.

PLAZO DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA

La contratación será a partir de la fecha de firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014. Prorrogable de acuerdo a las necesidades que determine el Jefe de la Unidad de Proyectos.

HORARIO DE TRABAJO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONSULTORÍA

De 7:30 a.m. a 5:00 p.m. de Lunes a Viernes

REGLON No. 5

ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Coordinación, Monitoreo y Supervisión en el rubro de equipamiento de los proyectos indicados en la Tabla 1 de los TDR para este renglón; mediante la realización de actividades de seguimiento que garanticen la correcta ejecución de la recepción, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento adquirido en cada proyecto.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Supervisar la correcta ejecución de los proyectos de equipamiento contemplados en

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

la Tabla 1 de los TDR para este renglón.

Participar en la correcta recepción, instalación y puesta en marcha del equipamiento adquirido para cada proyecto de la Tabla 1 de los TDR para este renglón.

Monitorear periódicamente el funcionamiento y desempeño del equipamiento adquirido para cada proyecto de la Tabla 1 de los TDR para este renglón.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA CONSULTORIA

La persona propuesta deberá realizar las siguientes actividades

- Realizar visitas técnicas a cada establecimiento incluido en los diversos proyectos de equipamiento, en dichas visitas se realizará una revisión del equipo médico, mobiliario, instrumental, preinstalaciones, instalaciones, con el fin de determinar lo siguiente:
 - ❖ El estado actual del equipo médico y mobiliario, señales de desgaste, piezas dañadas, precisión de las mediciones.
 - ❖ Estado del instrumental clínico, analizando aspectos técnicos del mismo cómo nivel de corrosión, desgaste, pérdida de características propias del instrumento como agarre, filo, facilidad de uso, etc.
 - ❖ Equipos que por el tiempo de uso o por el desgaste y daños del mismo no puedan seguir siendo funcionales en el establecimiento y deban ser sustituidos.
 - ❖ Requerimientos adicionales de equipamiento, para cubrir necesidades actuales y futuras del establecimiento de salud.
- Brindar recomendaciones sobre el uso de equipo médico durante visitas técnicas con el fin de prolongar la vida útil del mismo.
- Apoyo en recepción de equipo médico adquirido, revisión de las características del equipo para asegurar que la entrega se realice conforme al contrato, seguimiento a la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos, así como de las capacitaciones al personal operador y para los proyectos listados a continuación:

CODIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
4839	Unidad de Salud de Lourdes, La Libertad.
4845	Unidad de Salud de Popotlan, Apopa, San Salvador.
4849	Unidad de Salud de San Marcos, San Salvador.

CODIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
4858	Unidad de Salud Santa Lucia, Ilopango, San Salvador.
4887	Unidad de Salud de Ciudad Arce, La Libertad.
4888	Unidad de Salud Manuel Gallardo, Colon, La Libertad.
4891	Unidad de Salud de San Matías, La Libertad.
4924	Unidad de Salud de Santa Cruz Michapa, La Libertad.
4927	Unidad de Salud de Guacotecti, Cabañas.

Tabla 1: Proyectos asignados a la consultoría

Las actividades mencionadas se realizarán para equipos médicos como los siguientes: Cámara refrigerante, esterilizador eléctrico de gabinete, electrocauterio, refrigerador para vacuna, espectrofotómetro, lámpara de tippo sanguíneo, unidad odontológica, esterilizador dental a calor seco, lámparas de foto polimerizado, entre otros.

- Evidencia fotográfica de las condiciones del equipo adquirido para la Unidad de Salud.
- Realizar evaluaciones Ex Post en los establecimientos de salud que han sido contruidos y/o rehabilitados y equipados con fondos PEIS de manera periódica y ordenada con la finalidad de:
 - ❖ Evaluar el estado y desempeño del equipamiento adquirido.
 - ❖ Conocer los inconvenientes presentados tras la instalación del equipo (si los hubo).
 - ❖ Gestionar con administradores de contrato las acciones correctivas a fallos del equipamiento, desperfectos de fabricación etc. identificados en la evaluación Ex Post.
 - ❖ Dar seguimiento mediante visitas posteriores a los hallazgos encontrados durante la visita.

PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Se presentaran informes mensuales de las actividades realizadas en la Consultoría de acuerdo al siguiente detalle con la aprobación del Administrador de Contrato.



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A.
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CONCURSO PÚBLICO CP No. 01/2014



PRODUCTO	ESTABLECIMIENTOS	PRODUCTOS A ENTREGAR EN LA PRESENTE CONSULTORÍA
1	Unidad de Salud Lourdes, La Libertad	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud de Popotlan, Apopa, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
2	Unidad de Salud, San Marcos, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud Santa Lucia, Ilopango, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
3	Unidad de Salud Ciudad Arce, La Libertad	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud Manuel Gallardo, Colon, La Libertad	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
4	Unidad de Salud de San Matías, La Libertad	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud de Santa Cruz Michapa, La Libertad	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
5	Unidad de Salud Guacotecti, Cabanas	• Monitoreo, seguimiento y control del avance de la recepción e instalación del equipamiento médico adquirido.
	Unidad de Salud Lourdes, La Libertad	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
6	Unidad de Salud de Popotlan, Apopa, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud, San Marcos, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
7	Unidad de Salud Santa Lucia, Ilopango, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Ciudad Arce, La Libertad	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
8	Unidad de Salud de San Matías, La Libertad	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

PRODUCTO	ESTABLECIMIENTOS	PRODUCTOS A ENTREGAR EN LA PRESENTE CONSULTORÍA
		condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud de Santa Cruz Michapa, La Libertad	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
9	Unidad de Salud Guacotecti, Cabañas	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Lourdes, La Libertad	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
10	Unidad de Salud de Popotlan, Apopa, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud, San Marcos, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
11	Unidad de Salud Santa Lucia, Ilopango, San Salvador	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.
	Unidad de Salud Manuel Gallardo, Colon, La Libertad	• Monitoreo, seguimiento y control de las condiciones del equipamiento adquirido. • Evaluación Ex – Post, consistente en verificar recepción, requerimientos de preinstalación y condiciones del equipamiento adquirido.

Los Informes se presentaran en formatos Word y Excel según necesidad y estarán diseñados en cuanto a contenido y forma según las instrucciones del Administrador de Contrato.

La consultoría podrá sufrir variaciones a los alcances de ésta a solicitud del MINSAL, cuando existan situaciones o casos fortuitos o de fuerza mayor no imputables al contratante, para lo cual se hará la modificativa respectiva, aprobada por el Administrador de Contrato, en relación a que la entrega de los productos mencionados en los presentes términos de referencia podrán ser sustituidos por otros de similares características según disposición de las autoridades del Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Proyectos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.

MONTO, FORMA Y PLAZO DE LOS PRODUCTOS

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

El monto total del presente renglón es por \$11,520.00 distribuido en partes iguales entre el número de productos, cuyo valor será pagado de forma mensual contra entrega de los productos establecidos en los Términos de Referencia, previamente aprobados por el Administrador de Contrato.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

El/la consultor/a deberá entregar una (1) copia electrónica en CD debidamente rotulado y un (1) documento impreso de todos los productos esperados, siguiendo los formatos suministrados por el administrador de contrato.

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PRODUCTOS

- El administrador de contrato designado por la Unidad de Proyectos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria (DDIS) del MINSAL, supervisará el trabajo del consultor, mediante el mecanismo que defina para tal efecto.
- El consultor trasladará al contratante la propiedad intelectual de los productos resultantes del contrato y se compromete a entregar la totalidad de la información recopilada y no podrá utilizarla ni parcial o totalmente, cualquier producto de esta consultoría, sin la autorización por escrito del contratante. Teniendo en cuenta que la información manejada es de carácter confidencial, el consultor podrá utilizarlo únicamente como portafolio profesional pero no podrá utilizar, vender, distribuir o enajenar, parcial o totalmente, cualquier producto de esta consultoría, sin la autorización del contratante.

RELACIÓN ADMINISTRATIVA

- Los informes serán presentados por el consultor al administrador de contratos para ser sometidos a su consideración y aprobación

PERFIL DEL CONSULTOR

Nivel Académico:

- Título Universitario a Nivel Técnico.

Conocimientos requeridos:

- Conocimiento en equipo médico básico y especializado para establecimientos de salud de primer, segundo y tercer nivel.
- Manejo de Programas de Computación en ambiente Windows y Linux, como Office, Open Office.
- Dominio hablado y escrito del idioma Inglés.

Experiencia:

- Experiencia comprobada como colaborador técnico en áreas de supervisión de equipamiento, en instituciones de salud.
- Elaboración de informes relacionadas con preinstalaciones de equipo biomédico para diferentes proyectos de equipamiento.

PLAZO DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA

La contratación será a partir de la fecha de firma de contrato al 31 de diciembre de 2014. Prorrogable de acuerdo a las necesidades que determine el Jefe de la Unidad de Proyectos.

HORARIO DE TRABAJO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONSULTORÍA

De 7:30 a.m. a 5:00 p.m. de Lunes a Viernes.

REGLON No. 6

ALCANCES DE LA CONSULTORIA

Coordinación, Monitoreo y Supervisión de los proyectos indicados en la Tabla 1 de los TDR para este renglón; mediante la realización de actividades de seguimiento que garanticen la correcta ejecución de cada proyecto.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

- Fortalecer la capacidad técnica en el Área de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión con fondos PEIS.
- Apoyar los proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento con fondos PEIS en las Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales referenciados en la tabla 1 con la Gestión, Formulación, Evaluación de Diseño (propuestas arquitectónicas), Monitoreo, Seguimiento y Control para alcanzar las metas propuestas desde la determinación de necesidades hasta la ejecución y evaluación Expost de los proyectos.

ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN LA CONSULTORIA

1. Elaboración de plan de trabajo.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

2. Monitoreo, seguimiento y control de los proyectos de infraestructura con fondos PEIS, según tabla 1 en relación a la funcionalidad de los ambientes y flujograma de atención de pacientes.

Código del Proyecto	Proyecto de Unidades de Salud por Fondos PEIS
3345	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Chalatenango
4655	Remodelación y Equipamiento de la Tercera Planta del Edificio de Especialidades del Hospital Nacional Rosales.
4656	Construcción y Equipamiento del Edificio de Servicios de Apoyo del Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña
4856	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud de Zacamil, Ayutuxtepeque, San Salvador
4859	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Bobadilla, San Alejo, La Unión
4860	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de El Carmen, La Unión.
4861	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de El Faro, Conchagua, La Unión
4863	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud La Playa, La Unión
4865	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud El Piche, El Carmen, La Unión
4872	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Milagro de la Paz, San Miguel.
4884	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud de Nueva Concepción, Chalatenango
4886	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud de Azacualpa, Chalatenango
4889	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Sitio El Niño, San Juan Opico, La Libertad
4894	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Casa del Niño Santa Ana.

4908	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Tomas Pineda Martínez, Santa Ana
4919	Construcción, Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación a la Unidad de Salud de El Carmen, Cuscatlán
4923	Construcción, Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación a la Unidad de Salud de San Ramón, Cuscatlán
4924	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Santa Cruz Michapa, Cuscatlán.
4927	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Guacotecti, Cabañas.
4934	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud de San Francisco Chinameca, La Paz
4935	Construcción, Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación a la Unidad de Salud de San Juan Talpa, La Paz
4936	Construcción, Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación a la Unidad de Salud de San Rafael Obrajuelo, La Paz
4937	Construcción, Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación a la Unidad de Salud de Tepetitan, San Vicente
4938	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Guadalupe, San Vicente.

Tabla 1: Proyectos asignados a la consultoría

- Realizar evaluaciones Ex Post en los establecimientos de salud que han sido contruidos o rehabilitados, para verificar que los objetivos de los proyectos ejecutados se hayan cumplido.
- Presentación de informes de monitoreo para conocer de avances físicos y funcionales en la ejecución de las obras de infraestructura en Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales a la Unidad de Proyectos, según lo establecido en la programación de trabajo.

PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

Se presentaran informes mensuales de las actividades realizadas en el periodo, con la aprobación del Administrador de Contrato.

PRODUCTO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRODUCTOS A ENTREGAR PARA LA PRESENTE
----------	--------------------------	---------------------------------------

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

		CONSULTORÍA
Producto 1	Todos los establecimientos de salud incluidos en la presente consultoría	Plan de trabajo a desarrollar.
	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Casa del Niño Santa Ana.	Revisión de carpeta técnica y evaluación de diseño elaborado
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Guacotecti, Cabañas.	Primer monitoreo para conocer de avances físicos y funcionales de la ejecución del proyecto.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de El Carmen, La Unión.	Revisión de carpeta técnica y evaluación de diseño elaborado
Producto 2	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Chalatenango	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Guacotecti, Cabañas.	Segundo monitoreo de avances físicos y funcionales de la ejecución del proyecto.
	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud de Zacamil, Ayutuxtepeque, San Salvador	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
Producto 3	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Bobadilla, San Alejo, La Unión	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de El Faro, Conchagua, La Unión	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Guacotecti, Cabañas.	Tercer monitoreo para conocer de avances físicos y funcionales de la ejecución del proyecto
Producto 4	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud La Playa, La Unión	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud El Piche, El Carmen, La Unión	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A.
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CONCURSO PÚBLICO CP No. 01/2014



		planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Guacotecti, Cabañas.	Cuarto monitoreo para conocer de avances físicos y funcionales de la ejecución del proyecto elaborado
Producto 5	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Milagro de la Paz, San Miguel.	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes contruidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud de Nueva Concepción, Chalatenango	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes contruidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Guacotecti, Cabañas.	Quinto monitoreo para conocer de avances físicos y funcionales de la ejecución del proyecto elaborado
Producto 6	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud de Azacualpa, Chalatenango	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes contruidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Sitio El Niño, San Juan Opico, La Libertad	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes contruidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Tomas Pineda Martínez, Santa Ana	Monitoreo para conocer de avances físicos y funcionales de la ejecución del proyecto elaborado
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Guacotecti, Cabañas.	Sexto monitoreo para conocer de avances físicos y funcionales de la ejecución del proyecto
Producto 7	Construcción, Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación a la Unidad de Salud de El Carmen, Cuscatlán	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes contruidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Guacotecti, Cabañas.	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes contruidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A.
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CONCURSO PÚBLICO CP No. 01/2014



	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Santa Cruz Michapa, Cuscatlán.	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
Producto 8	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud de San Francisco Chinameca, La Paz	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Construcción, Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación a la Unidad de Salud de San Juan Talpa, La Paz	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Santa Cruz Michapa, Cuscatlán.	Seguimiento avances físicos y funcionales de la ejecución del proyecto
Producto 9	Construcción, Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación a la Unidad de Salud de San Rafael Obrajuelo, La Paz	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Construcción, Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación a la Unidad de Salud de Tepetitan, San Vicente	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Santa Cruz Michapa, Cuscatlán.	Tercer monitoreo avances físicos y funcionales de la ejecución del proyecto
Producto 10	Construcción, Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación a la Unidad de Salud de San Ramón, Cuscatlán	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Guadalupe, San Vicente.	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Remodelación y Equipamiento de la Tercera Planta del Edificio de Especialidades del Hospital Nacional Rosales.	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

		atención.
Producto 11	Construcción y Equipamiento del Edificio de Servicios de Apoyo del Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Santa Cruz Michapa, Cuscatlán	Seguimiento avances físicos y funcionales de la ejecución del proyecto

Los Informes se presentaran en formatos Word y Excel según necesidad y estarán diseñados en cuanto a contenido y forma según las instrucciones del Administrador de Contrato.

La consultoría podrá sufrir variaciones a los alcances de ésta a solicitud del MINSAL, cuando existan situaciones o casos fortuitos o de fuerza mayor no imputables al contratante, para lo cual se hará la modificativa respectiva, aprobada por el Administrador de Contrato, en relación a que la entrega de los productos mencionados en los presentes términos de referencia podrán ser sustituidos por otros de similares características según disposición de las autoridades del Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Proyectos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.

MONTO, FORMA Y PLAZO DE LOS PRODUCTOS

El monto total del presente renglón es por \$20,340.00 distribuido en partes iguales entre el número de productos, cuyo valor será pagado de forma mensual contra entrega de los productos establecidos en los Términos de Referencia, previamente aprobados por el Administrador de Contrato.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

El/la consultor/a deberá entregar una (1) copia electrónica en CD debidamente rotulado y un (1) documento impreso de todos los productos esperados, el cual deberá ser entregado al Administrador de Contrato.

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS

- El Administrador de contrato designado por la Unidad de Proyectos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria (DDIS) del MINSAL, supervisará el trabajo del consultor, mediante el mecanismo que defina para tal efecto.
- El consultor trasladará al contratante la propiedad intelectual de los productos resultantes del contrato y se compromete a entregar la totalidad de la

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

información recopilada y no podrá utilizarla ni parcial o totalmente, cualquier producto de esta consultoría, sin la autorización por escrito del contratante. Teniendo en cuenta que la información manejada es de carácter confidencial, el consultor podrá utilizarlo únicamente como portafolio profesional pero no podrá utilizar, vender, distribuir o enajenar, parcial o totalmente, cualquier producto de esta consultoría, sin la autorización del contratante.

RELACIÓN ADMINISTRATIVA

- Los informes serán presentados por el consultor al Administrador de Contrato para ser sometidos a su consideración y aprobación.

PERFIL DEL CONSULTOR

Nivel Académico

- Doctor en Medicina Graduado.
- Con número de Junta de Vigilancia de la Profesión Médica.
- Estudios finalizados y/o en curso de Maestría en Salud Pública.

Conocimientos requeridos:

- Conocimiento en la Gestión, Formulación, Evaluación de Diseño y Monitoreo de Proyectos financiados por el presupuesto extraordinario de inversión social y ejecutados por el MINSAL según Guía Técnica para la Formulación y Evaluación de Proyectos.
- Conocimiento de las Normas Técnicas para la Elaboración de Proyectos Arquitectónicos de Centros de Salud, Normas Técnicas de Construcción de Unidades Comunitarias de Salud Familiar Básicas, Guías Técnicas para proyectos de Arquitectura y Equipamiento de los Hospitales, Lineamientos técnicos para Categorización y Prestación de Servicios Hospitalarios y Manual de Organizaciones y Funciones de la RIIS.
- Conocimiento de Programas de Computación en ambiente Windows y Linux, como Office, Open Office, en sus diferentes versiones.
- Conocimientos en el Control de Infecciones de Tuberculosis. Medidas de Control Ambiental.
- Conocimiento de políticas de Salud Pública en Materia de Drogas y Otras Sustancias Psicoactivas.
- Conocimiento sobre Acceso a Fuentes de Información y Manejo de Redes Sociales.

- Conocimiento sobre el Curso Básico de Primeros Auxilios

Experiencia

Experiencia comprobable de 2 años en el área de Gestión, Formulación, Evaluación de Diseño y Monitoreo de Proyectos de Infraestructura Sanitaria ejecutados por el MINSAL.

- Experiencia en la asesoría continua y sistemática a los Niveles Locales, Regionales y del Nivel Central con la finalidad de facilitar la gestión de proyectos de infraestructura, elaboración de propuestas de mejoras o construcción de nuevos ambientes.
- Experiencia en la evaluación de terrenos bajo Normativa Geo-poblacional para la construcción de Unidades Comunitarias de Salud Familiar en apoyo al nivel local, regional e interinstitucional.
- Experiencia en el levantamiento de necesidades medico funcionales de las Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales de la Red Pública Nacional.
- Experiencia en determinar necesidades de infraestructura de las Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales de la Red Pública Nacional con el objetivo de realizar Plan Médico Funcional y Diagnostico Médico Funcional para la elaboración de diseños arquitectónicos.
- Experiencia en la elaboración de Fichas Técnicas de Proyectos y Perfiles de Proyectos para la gestión de fondos y elaboración de carpetas técnicas.
- Experiencia en el monitoreo durante la ejecución de las obras de infraestructura en las Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales de la Red Pública Nacional para dar seguimiento a la procesos constructivos relacionados a los ambientes, flujos y circulaciones según lo establece la Normativa Sanitaria.
- Experiencia en la evaluación Ex post de Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales de la Red Pública Nacional que han sido construidos o rehabilitados con la finalidad de medir el impacto en la formulación de proyectos.
- Experiencia en la evaluación de ofertas de equipo médico en los procesos de compra de equipamiento con la finalidad de asegurar que los equipos a adquirirse cumplan realmente con las características solicitadas para cubrir las

necesidades identificadas.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA

La contratación será a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014. Prorrogable de acuerdo a las necesidades que determine el Jefe de la Unidad de Proyectos.

HORARIO DE TRABAJO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONSULTORÍA

De 7:30 a.m. a 5:00 p.m. de Lunes a Viernes.

REGLON No. 7

ALCANCES DE LA CONSULTORIA

Coordinación, Monitoreo y Supervisión de los proyectos indicados en la Tabla 1 de los TDR para este renglón; mediante la realización de actividades de seguimiento que garanticen la correcta ejecución de cada proyecto.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

- Fortalecer la capacidad técnica en el Área de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión con fondos PEIS.
- Apoyar los proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento con fondos PEIS en las Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales referenciados en la tabla 1 con la Gestión, Formulación, Evaluación de Diseño (propuestas arquitectónicas), Monitoreo, Seguimiento y Control para alcanzar las metas propuestas desde la determinación de necesidades hasta la ejecución y evaluación Expost de los proyectos.

ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN LA CONSULTORIA

1. Elaboración de plan de trabajo.
2. Monitoreo, seguimiento y control de los proyectos de infraestructura con fondos PEIS, según tabla 1 en relación a la funcionalidad de los ambientes y flujograma de atención de pacientes.

Código del Proyecto	Proyecto de Unidades de Salud por Fondos PEIS
4837	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud San Antonio Abad, San Salvador
4839	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud de Lourdes, San Salvador
4845	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Popotlán, Apopa, San Salvador
4862	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de San Carlos Borromeo, La Unión
4864	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Llano los Patos, Conchagua, La Unión
4873	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud de San Antonio Silva, San Miguel.
4874	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud San Rafael, San Miguel
4876	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Usulután, Usulután
4878	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud El Molino, Usulután.
4879	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud California, Usulután.
4880	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud El Espino, Jucuarán, Usulután
4893	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Tamanique, La Libertad

Código del Proyecto	Proyecto de Unidades de Salud por Fondos PEIS
4903	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud San Juan las Minas, Metapán, Santa Ana
4905	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud San Miguelito, Santa Ana
4912	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud de Salcoatitan, Sonsonate
4928	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación a la Unidad de Salud de San Francisco del Monte, Ilobasco, Cabañas
4929	Construcción, Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación a la Unidad de Salud de Santa Lucía, Ilobasco, Cabañas
3346	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de San Buenaventura
	HOSPITALES
4653	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom
4654	Construcción y Equipamiento de la Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom

Tabla 1: Proyectos asignados a la consultoría

3. Realizar evaluaciones Ex Post en los establecimientos de salud que han sido contruidos o rehabilitados, para verificar que los objetivos de los proyectos ejecutados se hayan cumplido.
4. Presentación de informes de monitoreo para conocer de avances físicos y funcionales en la ejecución de las obras de infraestructura en Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales a la Unidad de Proyectos, según lo establecido en la programación de trabajo.

PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

Se presentaran informes mensuales de las actividades realizadas en el periodo, con la aprobación del Administrador de Contrato.

PRODUCTO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRODUCTOS A ENTREGAR PARA LA PRESENTE CONSULTORÍA
PRODUCTO 1	Todos los establecimientos de salud incluidos en la presente consultoría	Plan de trabajo a desarrollar.
	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Lourdes, San Salvador	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes contruidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Usulután, Usulután	Primer monitoreo para conocer avances físicos funcionales de la ejecución del proyecto.
	Construcción y Equipamiento de la Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	Primer monitoreo para para conocer avances físicos funcionales de la ejecución del proyecto.
PRODUCTO 2	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Usulután, Usulután	Segundo monitoreo para conocer avances físicos funcionales de la ejecución del proyecto.
	Construcción y Equipamiento de la Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	Segundo monitoreo para conocer avances físicos funcionales de la ejecución del proyecto.
	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Lourdes, San Salvador	Primer monitoreo, seguimiento y control elaborado en relación a la funcionalidad de los ambientes, flujos y circulaciones.
PRODUCTO 3	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Lourdes, San Salvador	Segundo monitoreo, seguimiento y control elaborado en relación a la funcionalidad de los ambientes, flujos y circulaciones
	Construcción y Equipamiento de la Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	Tercer monitoreo para conocer avances físicos funcionales de la ejecución del proyecto.
	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Popotlán, Apopa, San Salvador	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes contruidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
PRODUCTO 4	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud de San Antonio Abad, San Salvador.	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes contruidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Construcción y Equipamiento de la Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	Cuarto monitoreo para conocer avances físicos funcionales de la ejecución del proyecto.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de San Carlos Borromeo, La Unión	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes contruidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A.
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CONCURSO PÚBLICO CP No. 01/2014



PRODUCTO 5	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud de San Antonio Abad, San Salvador	Primer monitoreo, seguimiento y control elaborado en relación a la funcionalidad de los ambientes, flujos y circulaciones.
	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Llano los Patos, Conchagua, La Unión	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
PRODUCTO 6	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud de San Antonio Abad, San Salvador	Segundo monitoreo, seguimiento y control elaborado en relación a la funcionalidad de los ambientes, flujos y circulaciones
	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud de San Antonio Silva, San Miguel.	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	Primer monitoreo, seguimiento y control elaborado en relación a la funcionalidad de los ambientes, flujos y circulaciones
PRODUCTO 7	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud San Rafael, San Miguel	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud California, Usulután.	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud San Juan las Minas, Metapán, Santa Ana	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
PRODUCTO 8	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud San Rafael, San Miguel	Primer monitoreo, seguimiento y control elaborado en relación a la funcionalidad de los ambientes, flujos y circulaciones
	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud San Miguelito, Santa Ana	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud de Salcoatitan, Sonsonate	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
PRODUCTO 9	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación a la Unidad de Salud de San Francisco del Monte, Ilobasco, Cabañas	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud San	Segundo monitoreo, seguimiento y control elaborado en relación a la

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

	Rafael, San Miguel	funcionalidad de los ambientes, flujos y circulaciones
	Construcción, Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación a la Unidad de Salud de Santa Lucía, Ilobasco, Cabañas	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
PRODUCTO 10	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud El Espino, Jucuarán, Usulután	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de San Buenaventura	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Tamanique, La Libertad	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud El Espino, Jucuarán, Usulután	Primer monitoreo, seguimiento y control elaborado en relación a la funcionalidad de los ambientes, flujos y circulaciones
PRODUCTO 11	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud El Espino, Jucuarán, Usulután	Segundo monitoreo, seguimiento y control elaborado en relación a la funcionalidad de los ambientes, flujos y circulaciones
	Construcción y Equipamiento de la Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud El Molino, Usulután.	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.

Los Informes se presentaran en formatos Word y Excel según necesidad y estarán diseñados en cuanto a contenido y forma según las instrucciones del Administrador de Contrato.

La consultoría podrá sufrir variaciones a los alcances de ésta a solicitud del MINSAL, cuando existan situaciones o casos fortuitos o de fuerza mayor no imputables al contratante, para lo cual se hará la modificativa respectiva, aprobada por el Administrador de Contrato, en relación a que la entrega de los productos mencionados en los presentes términos de referencia podrán ser sustituidos por otros de similares características según disposición de las autoridades del Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Proyectos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.

MONTO, FORMA Y PLAZO DE LOS PRODUCTOS

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

El monto total del presente renglón es por \$20,340.00 distribuido en partes iguales entre el número de productos, cuyo valor será pagado de forma mensual contra entrega de los productos establecidos en los Términos de Referencia, previamente aprobados por el Administrador de Contrato.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

El/la consultor/a deberá entregar una (1) copia electrónica en CD debidamente rotulado y un (1) documento impreso de todos los productos esperados, el cual deberá ser entregado al Administrador de Contrato.

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS

- El Administrador de contrato designado por la Unidad de Proyectos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria (DDIS) del MINSAL, supervisará el trabajo del consultor, mediante el mecanismo que defina para tal efecto.
- El consultor trasladará al contratante la propiedad intelectual de los productos resultantes del contrato y se compromete a entregar la totalidad de la información recopilada y no podrá utilizarla ni parcial o totalmente, cualquier producto de esta consultoría, sin la autorización por escrito del contratante. Teniendo en cuenta que la información manejada es de carácter confidencial, el consultor podrá utilizarlo únicamente como portafolio profesional pero no podrá utilizar, vender, distribuir o enajenar, parcial o totalmente, cualquier producto de esta consultoría, sin la autorización del contratante.

RELACIÓN ADMINISTRATIVA

- Los informes serán presentados por el consultor al Administrador de Contrato para ser sometidos a su consideración y aprobación.

PERFIL DEL CONSULTOR

Nivel Académico

- Doctor en Medicina Graduado.
- Con número de Junta de Vigilancia de la Profesión Médica.
- Estudios finalizados y/o en curso de Maestría en Salud Pública.

Conocimientos requeridos:

- Conocimiento en la Gestión, Formulación, Evaluación de Diseño y Monitoreo de Proyectos financiados por el presupuesto extraordinario de inversión social y ejecutados por el MINSAL según Guía Técnica para la Formulación y Evaluación de Proyectos.

- Conocimiento de las Normas Técnicas para la Elaboración de Proyectos Arquitectónicos de Centros de Salud, Normas Técnicas de Construcción de Unidades Comunitarias de Salud Familiar Básicas, Guías Técnicas para proyectos de Arquitectura y Equipamiento de los Hospitales, Lineamientos técnicos para Categorización y Prestación de Servicios Hospitalarios y Manual de Organizaciones y Funciones de la RIISS.
- Conocimiento de Programas de Computación en ambiente Windows y Linux, como Office, Open Office, en sus diferentes versiones.
- Conocimientos en el Control de Infecciones de Tuberculosis. Medidas de Control Ambiental.
- Conocimiento de políticas de Salud Pública en Materia de Drogas y Otras Sustancias Psicoactivas.
- Conocimiento sobre Acceso a Fuentes de Información y Manejo de Redes Sociales.
- Conocimiento sobre el Curso Básico de Primeros Auxilios

Experiencia

Experiencia comprobable de 2 años en el área de Gestión, Formulación, Evaluación de Diseño y Monitoreo de Proyectos de Infraestructura Sanitaria ejecutados por el MINSAL.

- Experiencia en la asesoría continua y sistemática a los Niveles Locales, Regionales y del Nivel Central con la finalidad de facilitar la gestión de proyectos de infraestructura, elaboración de propuestas de mejoras o construcción de nuevos ambientes.
- Experiencia en la evaluación de terrenos bajo Normativa Geo-poblacional para la construcción de Unidades Comunitarias de Salud Familiar en apoyo al nivel local, regional e interinstitucional.
- Experiencia en el levantamiento de necesidades medico funcionales de las Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales de la Red Pública Nacional.
- Experiencia en determinar necesidades de infraestructura de las Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales de la Red Pública Nacional con el objetivo de realizar Plan Médico Funcional y Diagnostico Médico Funcional

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

para la elaboración de diseños arquitectónicos.

- Experiencia en la elaboración de Fichas Técnicas de Proyectos y Perfiles de Proyectos para la gestión de fondos y elaboración de carpetas técnicas.
- Experiencia en el monitoreo durante la ejecución de las obras de infraestructura en las Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales de la Red Pública Nacional para dar seguimiento a la procesos constructivos relacionados a los ambientes, flujos y circulaciones según lo establece la Normativa Sanitaria.
- Experiencia en la evaluación Ex post de Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales de la Red Pública Nacional que han sido construidos o rehabilitados con la finalidad de medir el impacto en la formulación de proyectos.
- Experiencia en la evaluación de ofertas de equipo médico en los procesos de compra de equipamiento con la finalidad de asegurar que los equipos a adquirirse cumplan realmente con las características solicitadas para cubrir las necesidades identificadas.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA

La contratación será a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014. Prorrogable de acuerdo a las necesidades que determine el Jefe de la Unidad de Proyectos.

HORARIO DE TRABAJO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONSULTORÍA

De 7:30 a.m. a 5:00 p.m. de Lunes a Viernes.

REGLON No. 8

ALCANCES DE LA CONSULTORIA

Coordinación, Monitoreo y Supervisión de los proyectos indicados en la Tabla 1 de los TDR para este renglón; mediante la realización de actividades de seguimiento que garanticen la correcta ejecución de cada proyecto.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

- Fortalecer la capacidad técnica en el Área de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión con fondos PEIS.

- Apoyar los proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento con fondos PEIS en las Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales referenciados en la tabla 1 con la Gestión, Formulación, Evaluación de Diseño (propuestas arquitectónicas), Monitoreo, Seguimiento y Control para alcanzar las metas propuestas desde la determinación de necesidades hasta la ejecución y evaluación Expost de los proyectos.

ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN LA CONSULTORIA

1. Elaboración de plan de trabajo.
2. Monitoreo, seguimiento y control de los proyectos de infraestructura con fondos PEIS, según tabla 1 en relación a la funcionalidad de los ambientes y flujograma de atención de pacientes.

Código del Proyecto	Proyecto de Unidades de Salud por Fondos PEIS
4836	Construcción y Equipamiento de La Unidad de Salud de Ayutuxtepeque, San Salvador
4850	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud de Soyapango, San Salvador
4853	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud San Martín, San Salvador.
4855	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud El Paisnal, San Salvador.
4858	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Santa Lucia, Ilopango, San Salvador.
4866	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud Las Marías, Chinameca, San Miguel.
4885	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Arracaos, Nueva Concepción, Chalatenango.
4890	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud La Libertad, La Libertad.
4891	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud San Matías, La Libertad

Código del Proyecto	Proyecto de Unidades de Salud por Fondos PEIS
4895	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud El Palmar, Santa Ana
4896	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Planes de la Laguna, Santa Ana
4897	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud San Rafael, Santa Ana
4898	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud La Parada, Candelaria de la Frontera, Santa Ana
4906	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Santa Lucia, Santa Ana
4907	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Santa Bárbara, Santa Ana.
4910	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud San Antonio del Monte, Sonsonate
4911	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Nahuizalco, Sonsonate
4913	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Ahuachapán, Ahuachapán
4918	Construcción, Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación a la Unidad de Salud de Candelaria, Cuscatlán,
4922	Construcción, Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación a la Unidad de Salud de San José Guayabal, Cuscatlán
4930	Construcción, Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación a la Unidad de Salud de Carolina, Jutiapa, Cabañas
4931	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación a la Unidad de Salud de Cuyultitan, La Paz
401	“Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de La Unión”

Tabla 1: Proyectos asignados a la consultoría

3. Realizar evaluaciones Ex Post en los establecimientos de salud que han sido construidos o rehabilitados, para verificar que los objetivos de los proyectos ejecutados se hayan cumplido.
4. Presentación de informes de monitoreo para conocer de avances físicos y funcionales en la ejecución de las obras de infraestructura en Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales a la Unidad de Proyectos, según lo establecido en la programación de trabajo.

PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

Se presentaran informes mensuales de las actividades realizadas en el periodo, con la aprobación del Administrador de Contrato.

PRODUCTO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRODUCTOS A ENTREGAR PARA LA PRESENTE CONSULTORÍA
PRODUCTO 1	Todos los establecimientos de salud incluidos en la presente consultoría	Plan de trabajo a desarrollar.
	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud de Soyapango, San Salvador.	Primer monitoreo para conocer de avances físicos y funcionales de la ejecución del proyecto.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud San Martín, San Salvador.	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	“Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de La Unión”	Primer monitoreo para conocer de avances físicos y funcionales de la ejecución del proyecto.
PRODUCTO 2	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud de Soyapango, San Salvador.	Primer monitoreo, seguimiento y control elaborado en relación a la funcionalidad de los ambientes, flujos y circulaciones.
	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud El Paisnal, San Salvador.	Monitoreo, seguimiento y control elaborado en relación a la funcionalidad de los ambientes, flujos y circulaciones.
	“Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de La Unión”	Segundo monitoreo elaborado para conocer de avances físicos y funcionales de la ejecución del proyecto.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Nahuizalco, Sonsonate	Primer monitoreo elaborado para conocer de avances físicos y funcionales de la ejecución del proyecto.
PRODUCTO 3	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud de Soyapango, San Salvador	Segundo monitoreo, seguimiento y control elaborado en relación a la funcionalidad de los ambientes, flujos y circulaciones.
	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o	Monitoreo, seguimiento y control

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A.
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CONCURSO PÚBLICO CP No. 01/2014



	Remodelación de la Unidad de Salud Santa Lucia, Ilopango, San Salvador.	elaborado en relación a la funcionalidad de los ambientes, flujos y circulaciones.
	“Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de La Unión”	Tercer monitoreo elaborado para conocer de avances físicos y funcionales de la ejecución del proyecto.
PRODUCTO 4	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud de Soyapango, San Salvador	Seguimiento y control elaborado en relación a la funcionalidad de los ambientes, flujos y circulaciones.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud Las Marías, Chinameca, San Miguel.	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	“Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de La Unión”	Cuarto monitoreo elaborado para conocer de avances físicos y funcionales de la ejecución del proyecto.
PRODUCTO 5	Construcción y Equipamiento de La Unidad de Salud de Ayutuxtepeque, San Salvador	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Arracaos, Nueva Concepción, Chalatenango.	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	“Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de La Unión”	Quinto monitoreo elaborado para conocer de avances físicos y funcionales de la ejecución del proyecto.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Nahuizalco, Sonsonate.	Segundo monitoreo elaborado para conocer de avances físicos y funcionales de la ejecución del proyecto.
PRODUCTO 6	Construcción y Equipamiento de La Unidad de Salud de Ayutuxtepeque, San Salvador	Primer monitoreo, seguimiento y control elaborado en relación a la funcionalidad de los ambientes, flujos y circulaciones.
	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud La Libertad, La Libertad.	Primer monitoreo elaborado para conocer de avances físicos y funcionales de la ejecución del proyecto.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud San Matías, La Libertad	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
PRODUCTO 7	Construcción y Equipamiento de La Unidad de Salud de Ayutuxtepeque, San Salvador	Segundo monitoreo, seguimiento y control elaborado en relación a la funcionalidad de los ambientes, flujos y circulaciones.
	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud El Palmar, Santa Ana	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado,

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A.
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CONCURSO PÚBLICO CP No. 01/2014



		incluyendo el flujograma de atención.
	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Planes de la Laguna, Santa Ana	Monitoreo, seguimiento y control elaborado en relación a la funcionalidad de los ambientes, flujos y circulaciones.
PRODUCTO 8	Construcción y Equipamiento de La Unidad de Salud de Ayutuxtepeque, San Salvador	Tercer monitoreo, seguimiento y control elaborado en relación a la funcionalidad de los ambientes, flujos y circulaciones.
	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud San Rafael, Santa Ana	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud La Libertad, La Libertad.	Segundo monitoreo elaborado para conocer de avances físicos y funcionales de la ejecución del proyecto.
PRODUCTO 9	Construcción y Equipamiento de La Unidad de Salud de Ayutuxtepeque, San Salvador.	Cuarto monitoreo, seguimiento y control elaborado en relación a la funcionalidad de los ambientes, flujos y circulaciones.
	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud La Parada, Candelaria de la Frontera, Santa Ana.	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Santa Lucia, Santa Ana	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud Santa Bárbara, Santa Ana.	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
PRODUCTO 10	Construcción y Equipamiento de La Unidad de Salud de Ayutuxtepeque, San Salvador	Quinto monitoreo, seguimiento y control elaborado en relación a la funcionalidad de los ambientes, flujos y circulaciones.
	Ampliación , Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud San Antonio del Monte, Sonsonate	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Nahuizalco, Sonsonate	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Ahuachapán, Ahuachapán	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Construcción, Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación a la Unidad de Salud de Candelaria, Cuscatlán,	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

PRODUCTO 11	Construcción y Equipamiento de La Unidad de Salud de Ayutuxtepeque, San Salvador.	Sexto monitoreo, seguimiento y control elaborado en relación a la funcionalidad de los ambientes, flujos y circulaciones.
	Construcción, Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación a la Unidad de Salud de San José Guayabal, Cuscatlán.	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Construcción, Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación a la Unidad de Salud de Carolina, Jutiapa, Cabañas	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación a la Unidad de Salud de Cuyultitan, La Paz	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.
	Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de la Unidad de Salud La Libertad, La Libertad.	Evaluación Ex – Post, consistente en verificar los ambientes construidos contra lo planificado y diseñado, incluyendo el flujograma de atención.

Los Informes se presentaran en formatos Word y Excel según necesidad y estarán diseñados en cuanto a contenido y forma según las instrucciones del Administrador de Contrato.

La consultoría podrá sufrir variaciones a los alcances de ésta a solicitud del MINSAL, cuando existan situaciones o casos fortuitos o de fuerza mayor no imputables al contratante, para lo cual se hará la modificativa respectiva, aprobada por el Administrador de Contrato, en relación a que la entrega de los productos mencionados en los presentes términos de referencia podrán ser sustituidos por otros de similares características según disposición de las autoridades del Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Proyectos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.

MONTO, FORMA Y PLAZO DE LOS PRODUCTOS

El monto total del presente renglón es por \$20,340.00 distribuido en partes iguales entre el número de productos, cuyo valor será pagado de forma mensual contra entrega de los productos establecidos en los Términos de Referencia, previamente aprobados por el Administrador de Contrato.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

El/la consultor/a deberá entregar una (1) copia electrónica en CD debidamente rotulado y un (1) documento impreso de todos los productos esperados, el cual deberá ser entregado al Administrador de Contrato.

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.

- El Administrador de contrato designado por la Unidad de Proyectos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria (DDIS) del MINSAL, supervisará el trabajo del consultor, mediante el mecanismo que defina para tal efecto.
- El consultor trasladará al contratante la propiedad intelectual de los productos resultantes del contrato y se compromete a entregar la totalidad de la información recopilada y no podrá utilizarla ni parcial o totalmente, cualquier producto de esta consultoría, sin la autorización por escrito del contratante. Teniendo en cuenta que la información manejada es de carácter confidencial, el consultor podrá utilizarlo únicamente como portafolio profesional pero no podrá utilizar, vender, distribuir o enajenar, parcial o totalmente, cualquier producto de esta consultoría, sin la autorización del contratante.

RELACIÓN ADMINISTRATIVA

- Los informes serán presentados por el consultor al Administrador de Contrato para ser sometidos a su consideración y aprobación.

PERFIL DEL CONSULTOR

Nivel Académico

- Doctor en Medicina Graduado.
- Con número de Junta de Vigilancia de la Profesión Médica.
- Estudios finalizados y/o en curso de Maestría en Salud Pública.

Conocimientos requeridos:

- Conocimiento en la Gestión, Formulación, Evaluación de Diseño y Monitoreo de Proyectos financiados por el presupuesto extraordinario de inversión social y ejecutados por el MINSAL según Guía Técnica para la Formulación y Evaluación de Proyectos.
- Conocimiento de las Normas Técnicas para la Elaboración de Proyectos Arquitectónicos de Centros de Salud, Normas Técnicas de Construcción de Unidades Comunitarias de Salud Familiar Básicas, Guías Técnicas para proyectos de Arquitectura y Equipamiento de los Hospitales, Lineamientos técnicos para Categorización y Prestación de Servicios Hospitalarios y Manual de Organizaciones y Funciones de la RIIS.
- Conocimiento de Programas de Computación en ambiente Windows y Linux, como Office, Open Office, en sus diferentes versiones.

- Conocimientos en el Control de Infecciones de Tuberculosis. Medidas de Control Ambiental.
- Conocimiento de políticas de Salud Pública en Materia de Drogas y Otras Sustancias Psicoactivas.
- Conocimiento sobre Acceso a Fuentes de Información y Manejo de Redes Sociales.
- Conocimiento sobre el Curso Básico de Primeros Auxilios

Experiencia

Experiencia comprobable de 2 años en el área de Gestión, Formulación, Evaluación de Diseño y Monitoreo de Proyectos de Infraestructura Sanitaria ejecutados por el MINSAL.

- Experiencia en la asesoría continua y sistemática a los Niveles Locales, Regionales y del Nivel Central con la finalidad de facilitar la gestión de proyectos de infraestructura, elaboración de propuestas de mejoras o construcción de nuevos ambientes.
- Experiencia en la evaluación de terrenos bajo Normativa Geo-poblacional para la construcción de Unidades Comunitarias de Salud Familiar en apoyo al nivel local, regional e interinstitucional.
- Experiencia en el levantamiento de necesidades medico funcionales de las Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales de la Red Pública Nacional.
- Experiencia en determinar necesidades de infraestructura de las Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales de la Red Pública Nacional con el objetivo de realizar Plan Médico Funcional y Diagnostico Médico Funcional para la elaboración de diseños arquitectónicos.
- Experiencia en la elaboración de Fichas Técnicas de Proyectos y Perfiles de Proyectos para la gestión de fondos y elaboración de carpetas técnicas.
- Experiencia en el monitoreo durante la ejecución de las obras de infraestructura en las Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales de la Red Pública Nacional para dar seguimiento a la procesos constructivos relacionados a los ambientes, flujos y circulaciones según lo establece la Normativa Sanitaria.



- Experiencia en la evaluación Ex post de Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales de la Red Pública Nacional que han sido construidos o rehabilitados con la finalidad de medir el impacto en la formulación de proyectos.
- Experiencia en la evaluación de ofertas de equipo médico en los procesos de compra de equipamiento con la finalidad de asegurar que los equipos a adquirirse cumplan realmente con las características solicitadas para cubrir las necesidades identificadas.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA

La contratación será a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014. Prorrogable de acuerdo a las necesidades que determine el Jefe de la Unidad de Proyectos.

HORARIO DE TRABAJO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONSULTORÍA

De 7:30 a.m. a 5:00 p.m. de Lunes a Viernes.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA

ANEXO 2: FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”, con fuente de financiamiento FONDO GENERAL - PEIS (PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INVERSIÓN SOCIAL)

Nombre del Ofertante: _____
() Persona Natural

Dirección de Residencia: _____

Incorporado o Afiliado en (Cámara, Asociación de Profesionales): _____

Fecha: _____

Teléfonos: _____

FAX: _____

e-mail: _____

Años de Experiencia _____



DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA

ANEXO 3:

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”, con fuente de financiamiento FONDO GENERAL - PEIS (PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INVERSIÓN SOCIAL)

PLAN DE OFERTA



DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA

ANEXO 3: PLAN DE OFERTA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”, con fuente de financiamiento FONDO GENERAL - PEIS (PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INVERSIÓN SOCIAL)

Descripción		Monto total Consultoría
No. Renglón	Honorarios	
1	INGENIERO BIOMEDICO	
2	INGENIERO BIOMEDICO	
3	INGENIERO BIOMEDICO	
4	INGENIERO BIOMEDICO	
5	TECNICO EN EQUIPAMIENTO	
6	MEDICO MONITOR	
7	MEDICO MONITOR	
8	MEDICO MONITOR	
TOTAL DE CONSULTORÍA (Incluyendo IVA)		\$

Nota: El ofertante podrá ofertar solamente 1 renglón.



ANEXO No. 4

Modelo de declaración jurada para persona natural nacionales.

En la ciudad de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____.- Ante mí, _____, (Autoridad Pública Competente), de este domicilio, comparece el (la) señor (a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, a quien conozco e identifico por medio de su Documento de Identidad _____. Y ME DICE: Que para efectos de cumplir con los Términos de Referencia para el **Concurso Público CP No. 01/2014**, referente a “_____”, FONDOS _____, del MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, BAJO JURAMENTO DECLARA: QUE CONFIRMA LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, LA ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, que ninguno de los Funcionarios, Jefes de Departamento o Empleados del Ministerio de Salud, que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas antes mencionadas, ya que nadie es cónyuge o conviviente, o existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad entre ellos, es decir que no se encuentra dentro de las incapacidades establecidas en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades del art. 158 y efectos del art. 159 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; que esta solvente de todos los regímenes Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social; asimismo que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el Artículo 25 literal c), y demás condiciones establecidas en las Bases del Concurso Público de igual manera manifiesto que actuare en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañare a terceros en el proceso de contratación. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que contiene la presente DECLARACIÓN JURADA, y que consta de _____ folios útiles, leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto, me manifestó que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. DOY FE.-

Firma

AUTORIDAD COMPETENTE

DEBERÁ SER AUTENTICADA POR UN NOTARIO



ANEXO No. 5

MODELO DE FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

PAGARE SIN PROTESTO

Yo, _____, de _____ años de edad, (Profesión _____), del domicilio de _____, Departamento de _____, con Documento Único de Identidad número (todo en números), y con Número de Identificación Tributaria: _____ – _____ – _____, en adelante denominado **"PROMITENTE-DEUDORA"**, en razón de participar en el Concurso Público _____", por este PAGARE SIN PROTESTO, prometo pagar incondicionalmente a la orden del **MINISTERIO DE SALUD, Estado y Gobierno de El Salvador**, en adelante denominado **"MINSAL"**, la suma de _____ (\$_____), la cual se me reclamaría en caso de incumplimiento de Oferta, derivado del _____ aquí relacionado.

Este pagaré estará vigente a partir _____, hasta el _____ de dos mil catorce, y en caso de retraso en su respectivo pago en la fecha que se determine, pagare además intereses moratorios al tipo de interés legal sobre el saldo en mora hasta la fecha en que se haga efectivo el pago. Todo pago, tanto de capital como de intereses, se hará sin necesidad de cobro o requerimiento alguno. El MINSAL podrá transferir sus derechos sobre esta obligación. Cualquier gasto que se hiciese por el cobro de este PAGARE será por mi cuenta, asimismo me someto expresa y voluntariamente a los tribunales que el tenedor de este pagare elija.

En la ciudad de San Salvador, a los _____ días del mes de _____ de dos mil ____.-

PROMITENTE-DEUDORA

FIRMA

DEBERÁ SER AUTENTICADA POR UN NOTARIO



ANEXO No. 6

MODELO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

PAGARE SIN PROTESTO

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Yo, _____, de _____ años de edad, (Profesión _____), del domicilio de _____, Departamento de _____, con Documento Único de Identidad número (todo en números), y con Número de Identificación Tributaria: _____ – _____ – _____, en adelante denominado **"PROMITENTE-DEUDORA"**, en razón de haberse girado a mi favor Oficio de Adjudicación No. ____/2014, derivado del Concurso Público _____", por este PAGARE SIN PROTESTO, prometo pagar incondicionalmente a la orden del **MINISTERIO DE SALUD, Estado y Gobierno de El Salvador**, en adelante denominado **"MINSAL"**, la suma de _____ (\$_____), **equivalente al DOCE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**, la cual se me reclamaría en caso de incumplimiento del Contrato que haya suscrito, derivado del _____ aquí relacionado.

Este pagaré estará vigente a partir _____, hasta el _____ de dos mil catorce, y en caso de retraso en su respectivo pago en la fecha que se determine, pagare además intereses moratorios al tipo de interés legal sobre el saldo en mora hasta la fecha en que se haga efectivo el pago. Todo pago, tanto de capital como de intereses, se hará sin necesidad de cobro o requerimiento alguno. El **MINSAL** podrá transferir sus derechos sobre esta obligación. Cualquier gasto que se hiciese por el cobro de este PAGARE será por mi cuenta, asimismo me someto expresa y voluntariamente a los tribunales que el tenedor de este pagaré elija.

En la ciudad de San Salvador, a los _____ días del mes de _____ de dos mil _____.-

PROMITENTE-DEUDORA

FIRMA

DEBERÁ SER AUTENTICADA POR UN NOTARIO

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL".



ANEXO No. 07

MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C. A.

CONTRATO No. ____/2014
CONCURSO PÚBLICO CP No. ____/2014
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. ____/2014
FONDOS: ____
CÓDIGO DEL PROYECTO: ____

MODELO DE CONTRATO

Nosotros, _____, conocida tributariamente por _____, de _____ años de edad, _____, de este domicilio, portadora de mi Documento Único de Identidad número _____, con Número de Identificación Tributaria _____; actuando en nombre y representación del Ministerio de Salud, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento veintidós – cero cero tres – dos, como lo compruebo con la siguiente documentación: I) El Acuerdo Ejecutivo de la Presidencia de la República número UNO, de fecha uno de junio de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial número NOVENTA Y NUEVE del Tomo TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES del uno de junio de dos mil nueve, en donde aparece la conformación del Gabinete de Gobierno a partir del día uno de junio del dos mil nueve, y aparece el nombramiento de la compareciente como Ministra de Salud Pública y Asistencia Social, debiendo rendir su protesta constitucional; II) Certificación expedida en esta ciudad, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil once, por el Licenciado Ricardo Guillermo Marroquín Peñate, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República del Salvador, de la que consta que de folios uno frente a folios dos vuelto del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos, que lleva dicha Presidencia, se encuentra asentada el Acta de Juramentación a través de la cual la Doctora MARIA ISABEL RODRIGUEZ VIUDA DE SUTTER, tomó protesta constitucional como Ministra de Salud Pública y Asistencia Social, ante el señor Presidente de la República CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA, el día uno de junio de dos mil nueve; III) El Diario Oficial número OCHO, Tomo TRESCIENTOS NOVENTA, de fecha doce de enero de dos mil once, que contiene el Decreto Ejecutivo Número CINCO, emitido por el Consejo de Ministros, Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, en el cual se establece que a partir de la vigencia de este Decreto cuando en las disposiciones legales o reglamentarias se mencione al Ministerio de Salud o a los titulares del mismo, deberá entenderse que se refiere al Ministerio de Salud o a sus titulares; y sobre la base de los Artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), los cuales le conceden facultades para firmar Contratos como el presente, y que para los efectos de este Contrato se denominará el Ministerio de Salud, o simplemente MINSAL, y (SI LA CONTRATISTA ES PERSONA NATURAL) _____, de _____ años de edad, (profesión u oficio) de este domicilio, portador(a) de mi Documento Único de Identidad _____, actuando a título personal, que en el transcurso de este instrumento me denominaré “el (la) Contratista); y que en el transcurso del presente instrumento me denominaré “LA CONTRATISTA” y en el carácter con que comparecemos. MANIFESTAMOS: Que hemos acordado otorgar el presente Contrato el cual se regirá por las Cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DIRIGIDO PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD”, con fuente de financiamiento FONDO GENERAL - PEIS (PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INVERSIÓN SOCIAL).** Todo de conformidad a lo establecido en las Bases del Concurso CP 01/2014, las Adendas y Aclaraciones (si las hubieren) y el presente Contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DE LA CONSULTORIA:** Esta Consultoría consistirá en la **COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD** de acuerdo a lo indicado en estas Bases, manejo de los documentos técnicos y administrativos que sirven para la correcta ejecución de los proyectos. **CLAUSULA TERCERA: DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORIA:** El (la) Contratista (a) será responsable por velar el cumplimiento de los Términos de Referencia de las Bases del Concurso. Los documentos que servirán de base para la correcta **COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD**, son todos los documentos establecidos en los Términos de Referencia de las Bases del Concurso. **ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN LA CONSULTORÍA SERÁN DE ACUERDO A LAS ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este Contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las Bases del Concurso Público CP No. ____/2013; las Adendas y Aclaraciones si las hubieren; b) La Oferta y sus documentos; c) La Resolución de Adjudicación No. ____/2013; e) Las Garantías; f) Las Resoluciones Modificativas en caso que lo hubiere. En caso de discrepancia con los documentos antes mencionados prevalecerá el Contrato. **CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA.** El plazo de Ejecución de la Consultoría será a partir de la fecha de firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014. **CLAUSULA SEXTA: ATRASOS Y PRORROGAS DE PLAZO.** Si EL CONTRATISTA se atrasare en el plazo de la prestación del servicio, por causas de Fuerza Mayor o caso Fortuito debidamente justificadas y documentadas, EL MINSAL podrá prorrogar el plazo. Para ello, el contrato podrá prorrogarse siempre que exista una razón que la justifique, debiendo el Contratista justificarla y documentarla, presentando

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A.
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CONCURSO PÚBLICO CP No. 01/2014



directamente la solicitud al Administrador del Contrato con copia a la UACI; éste la aprobará o rechazará, según el caso, y notificará a la UACI para el trámite correspondiente. El Titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga (Art. 83 LACAP). La prórroga del plazo contractual será establecida y formalizada a través de una Resolución Ministerial de Modificativa de Contrato autorizada por La Titular del MINSAL. La solicitud de prórroga deberá presentarse en la UACI del MINSAL: **CLAUSULA SÉPTIMA: MONTO TOTAL DEL CONTRATO.** El monto total del presente Contrato es de _____ DOLARES CON _____ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ _____) que el Ministerio de Salud, pagará al (la) Contratista por el Servicio objeto de este Contrato, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). EL MINSAL hace constar que el importe del presente Contrato será financiado con Fondos _____. En el entendido que si finalizado el Ejercicio Fiscal no se logra liquidar el Contrato, el MINSAL a través de su Unidad Financiera Institucional podrá incorporarle los Cifrados Presupuestarios que le correspondan al nuevo ejercicio fiscal vigente **CLAUSULA OCTAVA: FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.** El pago se efectuará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Número de Cuenta, Nombre de la Cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) Los pagos serán mensuales posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del MINSAL incluyendo en la facturación: Código del Proyecto, Número de Contrato, Número del Concurso Público, Cifrado Presupuestario, la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y 10% de Renta anexando una copia del acta de recepción de los productos realizados en el periodo según el anexo 1 (Términos de Referencia), aprobado por el Administrador de Contrato y con Visto Bueno de la Jefatura de la Unidad de Proyectos y la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria, original y copia de la nota de aprobación de la garantía de contrato que es extendida por la UACI, debiendo presentarla el Contratista en el primer pago, al mismo tiempo deberán presentar copia de la documentación a pago en la UACI MINSAL, para efecto de seguimiento del contrato. Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva. **CLAUSULA NOVENA: GARANTÍAS.-** (EL) La contratista deberá presentar en la UACI del MINSAL la Garantía de Cumplimiento de contrato, por el monto equivalente al DOCE POR CIENTO (12%) del valor total del contrato, la cual servirá para garantizar el cumplimiento estricto de este Contrato y que deberá presentar dentro de los treinta días calendario siguientes a la fecha de la distribución del contrato y estará vigente durante el plazo de QUINCE (15) meses contados a partir de dicha fecha. Dicha Garantía deberá consistir en cualquiera de las siguientes: cheques certificados, certificados de depósito, pagare o letra de cambio. La Garantía deberá presentarse en la UACI del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para lo cual se proporcionará AL (LA) CONTRATISTA el quedan correspondiente. **CLAUSULA DÉCIMA: SANCIONES Y MULTAS,** Si la contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeto a las sanciones reguladas en la LACAP. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS** Toda discrepancia que en la ejecución del Contrato surgiera, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegará a una solución, se recurrirá a los Tribunales comunes. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.** La Titular del MINSAL, nombra mediante Acuerdo Institucional Número _____ de fecha _____ de _____ de dos mil once, a los Administradores del Contrato, cuyos nombres se encuentran establecidos en el Anexo del referido acuerdo. Los nombrados en dicho Acuerdo tendrán las facultades que le señala el Artículo 82 Bis de la LACAP, siendo estas las siguientes a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, b) Elaborar oportunamente los informes de avances de la ejecución de los Contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos, c) Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe a la Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a LA CONTRATISTA, por los incumplimientos de sus obligaciones, d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del Contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final, e) Elaborar y suscribir conjuntamente con LA CONTRATISTA, las actas de recepción total o parcial de la contratación de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP, f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en cuyos Contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva a fin de que esta proceda a devolver a LA CONTRATISTA las garantías correspondientes, g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambios o modificaciones al Contrato, una vez identificada tal necesidad, h) Gestionar los reclamos a LA CONTRATISTA relacionados con fallas durante el periodo de vigencia de las garantías, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un periodo no mayor a ocho días hábiles; e i) Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, Reglamento de la misma y el presente Contrato. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA:** La Unidad de Proyectos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria del MINSAL a través del Administrador del Contrato, supervisará el trabajo del consultor, mediante el mecanismo que se defina para el efecto. El Contratista trasladará al contratante la propiedad intelectual de los productos resultantes del contrato y se compromete a entregar la totalidad de la información recopilada y no podrá utilizar ni parcial o totalmente, cualquier producto de esta Consultoría, sin la autorización por escrito del contratante.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A.
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CONCURSO PÚBLICO CP No. 01/2014



Teniendo en cuenta que la información manejada es de carácter confidencial, la Consultoría podrá utilizarlos únicamente como portafolio profesional. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: INFORMES.** El Contratista preparará y someterá a consideración del Administrador del Contrato, los productos siguientes: **Informes Mensuales:** Estos informes deberán incluir las actividades solicitadas en los Términos de Referencia. Es imprescindible contar con este informe dentro de los primeros CINCO (5) días del mes subsiguiente al período reportado, reservándose el contratante el derecho de retener el pago al Contratista si se incumple con lo aquí estipulado. **Informes Especiales:** El Contratista preparará otro informe o documentación que sea requerida por el Jefe de la Unidad de Proyectos, el Administrador de Contrato o a iniciativa del consultor. **Informe Final:** El Consultor preparará un informe final que cubra todas las fases de la consultoría, el cual será sometido a la consideración y aprobación del Administrador de Contrato. Estos informes aplican para cada uno de los consultores objeto de estas bases de Concurso. Presentación de los productos; El Contratista deberá entregar los Informes Mensuales, Especiales y Final una (1) copia electrónica en CD debidamente rotulado y un (1) documento impreso en original de todos los productos esperados, siguiendo los formatos de portada suministrados por el Administrador de Contrato. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD, Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO:** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el Contrato. En caso de incumplimiento por parte del Contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el presente Contrato y lo dispuesto en las Bases del Concurso; el MINSAL notificará al Contratista su decisión de caducar el Contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el Art. 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Asimismo el MINSAL, hará efectiva la Garantía que tuviere en su poder. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES.** El MINSAL podrá modificar el contrato, siempre y cuando se haya aprobado por el Administrador de Contrato que implique aumento o disminución en el plazo del Servicio, éste la aprobará o rechazará, según el caso, y notificará a la UACI para el trámite correspondiente. El Administrador del Contrato elaborará un informe indicando las razones técnicas, económicas y los motivos por los que se promueve dicha modificación. En caso de aumentar el monto contractual, el MINSAL realizará el análisis respectivo para gestionar el financiamiento sin sobrepasar lo establecido en la LACAP. El Titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a la modificativa contractual. (Art. 83-A de la LACAP). En caso de que procedan, tanto las prórrogas como las modificaciones contractuales, el Administrador del Contrato deberá solicitarlas a la UACI con quince días de anticipación, como mínimo, al vencimiento del plazo contractual. Siendo responsabilidad del Administrador del Contrato que los datos sean los correctos tanto en monto como en el Servicio. El contrato de la consultoría podrá sufrir variaciones a los alcances de ésta a solicitud del contratante, cuando existan situaciones o casos fortuitos o de fuerza mayor no imputables al contratante, para lo cual se hará la modificativa respectiva, aprobada por el Administrador de Contrato, en relación a que la entrega de los productos mencionados en los términos de referencia como parte del contrato podrán ser sustituidos por otros de similares características según disposición de las autoridades del Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Proyectos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria. El Titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a la modificativa contractual. **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: VIGENCIA.** La vigencia de este Contrato será a partir del día en que el CONTRATISTA firme el contrato, se le entregará posteriormente copia del mismo debidamente legalizado y finalizará hasta que las partes hayan cumplido totalmente sus obligaciones, incluso en sus prórrogas si las hubiere. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes nos sometemos a la legislación de la República de El Salvador cuya aplicación será de conformidad con lo establecido en el Artículo cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: NOTIFICACIONES:** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: El MINSAL. En Calle Arce ochocientos veintisiete, San Salvador, y EL (LA) CONTRATISTA en:

Teléfono _____ Fax _____.

En fe de lo cual firmamos el presente Contrato, en la ciudad de San Salvador, a los _____ días de mes de _____ de dos mil catorce.

Este contrato se ajustara al momento de la contratación.

MINISTRA DE SALUD

CONTRATISTA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.